



# **UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ**

**CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO, INVESTIGACIÓN,  
RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
CEPIRCI**

**MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL, POLÍTICO Y  
ADMINISTRATIVO**

**TESIS DE GRADO**

**Previa la obtención del Grado de**

**MAGÍSTER**

**En Derecho Constitucional, Político y Administrativo**

**TEMA**

**“La cultura política y administrativa de la ciudadanía de  
Manta y su influencia en el proceso de autonomía de la  
provincia de Manabí en el período 1999 –2005.”**

**AUTOR**

**Abg. Carlos Cárdenas Medina**

**DIRECTOR DE TESIS**

**Lcdo. Pedro Moya Bustillos M.S.c**

**ASESOR DE TESIS**

**Dr. Jorge Morales Álvarez**

**Manta – Manabí - Ecuador**

**2007**

**UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ**

**CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO,  
INVESTIGACIÓN, RELACIONES Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL (CEPIRCI)**

**MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL, POLÍTICO Y  
ADMINISTRATIVO**

Los Honorables Miembros del Tribunal Examinador aprueban el informe de investigación sobre el tema:

“La cultura política y administrativa de la ciudadanía de Manta y su influencia en el proceso de autonomía de la provincia de Manabí en el periodo 1999 –2005.”

**FIRMAN**

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

\_\_\_\_\_

**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

\_\_\_\_\_

**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

\_\_\_\_\_

**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

\_\_\_\_\_

## **CERTIFICACIÓN**

Quien suscribe el Licenciado Pedro Moya Bustillos, en calidad de Director del trabajo de tesis con el tema:

**LA CULTURA POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CIUDADANÍA DE MANTA Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESO DE AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE MANABÍ EN EL PERIODO 1999 –2005.**

Elaborado por el **Abogado Carlos Cárdenas Medina, CERTIFICO**; que ésta investigación ha sido desarrollada íntegramente por el proponente del proyecto y orientado al proceso por el suscrito.

La investigación y los resultados obtenidos en ella, como los criterios vertidos son de exclusiva responsabilidad y derecho del autor del trabajo.

Manta, Marzo del 2007

Lcdo. Pedro Moya Bustillos, M.S.c  
**DIRECTOR DE TESIS**

## **INFORME**

Me cumpla presentar el presente informe sobre el trabajo de tesis titulado: **“la cultura política y administrativa de la ciudadanía de Manta y su influencia en el proceso de autonomía de la provincia de Manabí en el período 1999 –2005.”**cuyo autor es el **Abogado Carlos Cárdenas Medina**, dentro del programa de postgrado en el nivel de maestría sobre Derecho Constitucional, Político y Administrativo.

Uno de los orígenes y causas del desorden y caos jurídicos actuales radica en la falla del régimen presidencialista y centralista que ha causado la desunión nacional; este trabajo de investigación enfoca, dentro de este contexto, el tema de la autonomía de Manabí; la participación de sus ciudadanos en el campo administrativo, en el campo de la producción de bienes y servicios a favor de la ciudad de Manta y su capacidad tributaria.

Con el antecedente expuesto apruebo y expreso mi conformidad con este trabajo de investigación.

Cuenca, Febrero 27 del 2007

Dr. Jorge Morales Álvarez  
**ASESOR DE TESIS**

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA**

Las ideas, teorías, resultados, conclusiones y recomendaciones expuestos en el presente trabajo investigativo son de absoluta responsabilidad del autor.

**Abg. Carlos Cárdenas Medina**  
**MAESTRANTE**

## *Dedicatoria*

A mi esposa,

hijos, y

alumnos

*Expreso mi agradecimiento:*

- A mis Maestros de la Maestría.
  
- A la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y al Centro de Estudios de Postgrado, Investigación, Relaciones y Cooperación Internacional (CEPIRCI).

# ÍNDICE

## RESUMEN

### CAPÍTULO I

1.1. Planteamiento del Problema.....	2
1.1.1.Contextualización.....	2
1.1.1.1. Macro Contexto.....	2
1.1.1.2. Meso Contexto.....	3
1.1.1.3. Micro Contexto .....	4
1.1.2.Formulación del Problema.....	5
1.1.3.Delimitación del Problema.....	6
1.1.4.Justificación del Problema.....	7
1.1.5.Objetivo General .....	8
1.1.6.Objetivos Específicos.....	8

### CAPÍTULO II

#### MARCO TEÓRICO

2.1. Cultura política y administrativa .....	9
2.1.1. La Educación .....	18
2.1.2. Niveles sociales.....	21
2.1.3. Vivienda .....	22
2.1.4. Gestión administrativa en los gobiernos locales.....	23
2.1.5. La estructura política y administrativa de los gobiernos locales.....	30
2.2. Procesos de descentralización y autonomía.....	35

2.3. Fundamentos del proceso de autonomía .....	41
2.4. Producción de Manabí .....	44
2.4.1. Producción agrícola y pesquera .....	44
2.4.2. Producción turística .....	45
2.4.3. Producción industrial .....	46
2.4.4. Recaudación tributaria .....	47
2.4.5. Marco jurídico .....	47

### **CAPÍTULO III**

#### **METODOLOGÍA**

3.1. Tipo de investigación.....	54
3.2. Población y muestra.....	54
3.3. Métodos .....	55
3.4. Técnicas.....	55
3.5. Instrumentos de trabajo de campo.....	55

### **CAPÍTULO IV**

#### **RESULTADOS**

4.1. Encuestas.....	56
4.2. Análisis General .....	67
4.3. Verificación de objetivos.....	67

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

5.1. Conclusiones .....	69
5.2. Recomendaciones .....	71

## **CAPITULO VI**

### **PROPUESTA**

#### **“PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EN EL CANTÓN MANTA”**

6.1. Justificación .....	73
6.2. Fundamentación .....	74
6.3. Objetivos .....	75
6.4. Importancia.....	75
6.5. Ubicación Sectorial.....	75
6.6. Factibilidad.....	76
6.7. Descripción de Propuesta .....	76
6.8. Descripción de los Beneficiarios .....	78
6.9. Plan de Acción .....	78
6.10. Administración .....	78
6.11. Financiamiento .....	79
6.12. Presupuesto .....	79
6.13. Evaluación .....	79
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>80</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>83</b>

## RESUMEN

La tesis analiza e investiga que en Ecuador la Provincia de Manabí basado en el derecho y contenido constitucional, inicia en 1999 un liderazgo de propuesta de autonomía que es acogido por las demás provincias, y ante la oposición del gobierno centralista, el comité Interinstitucional de Manabí convoca a un referéndum que es mayoritariamente aceptado por los ciudadanos manabitas.

El tiempo transcurre y la propuesta no se consolida y más bien se dilata perdiendo efectos de trascendencia, a pesar de los beneficios individuales y colectivos que se promulgo ¿ que provoco esta recesión ?, Los receptores por su cultura no comprendieron bien sus beneficios, o dudaron de la existencia de resultados positivos del cambio; estas reflexiones llevaron a formular el problema ¿ Cual es la cultura política y administrativa de la ciudadanía de manta y su influencia en el Proceso de Autonomía de Manabí ?.

En el marco teórico se analiza la identidad cultural manabita con la producción, servicios públicos y tributación, referentes que en la investigación demostró que a mayor nivel de cultura se entendía la propuesta de autonomía por sus beneficios y eran gestores del cambio, pero la mayor población estaba constituida por un bajo conocimiento de la propuesta y no estaba convencida que la autonomía produzca un cambio administrativo público o le produzca beneficio económico.

De la investigación nace la propuesta de crear un organismo local que socialice la realidad Socio Económica de Manabí a sus habitantes, la diferencia entre Centralismo, descentralización y autonomía su connotación y ventajas, para alcanzar una cultura administrativa y política enraizada en la ciudadanía que revierta en el protagonismo del desarrollo, en la motivación con sentido de causa para saltar de observadores a gestores de cambio para el proceso de autonomía de Manabí.

## SUMMARY

The thesis analyzes that in Ecuador the county gives Manabí based on the derecho and constitutional contend, it begins in 1999 a leadership gives proposal autonomy that is welcome for the Committee Interinstitucional of Manabí it summons to a referendum that is accepted for the most part by the civic Manabitas.

Does the lapse and does not the proposal consolidate and rather does expand losing goods transcendence gives, in spite of the individual and collective benefits that you promulgates ¿ What I cause that reseción?, did not the receivers for is culture understand the proposal their, or did they doubt the existence positive results change; did these reflections take a formulate the problem ¿ The administrative culture and politics the citizenship of Manta she and her influence in the Process Autonomy of Manabí ?.

The theoretical mark the identity cultural Manabitas is analyzed with the production, public services and tribute, relating that demonstrated in the investigation that demonstrated in the investigation that at more level culture understood each other the proposal autonomy fort its benefits and they were agents change, but the biggest population was constituted by a low Knowledge the proposal and was not convinced that the autonomy produces a public administrative change or it produces him economic benefit.

Give the investigation is born the proposal to create a local organism that socializes the economic reality partner of Manabí to their inhabitants, the difference among centralism, decentralization and autonomy their connotation and advantages, to reach an administrative culture and politics take root in the citizenship that reverts in the protagonist give the development, in the motivation with sense gives cause to jump observers to agents change for the process autonomy Manabí.

# **CAPÍTULO I**

## **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1.1.CONTEXTUALIZACIÓN**

#### **1.1.1.1. Macro Contexto**

El desarrollo socio económico de una sociedad contempla la exigencia de un continuo avance de la educación para la formación de una cultura política de sus ciudadanos, administradores e instituciones, que permita la observación de los problemas de su comunidad, y en su diagnóstico participe en un cambio de la estructura política administrativa y jurídica, en beneficio del bien común, en busca del eficiente desarrollo socio económico.

En esta dinámica histórica Francia ,Italia, España (luego de la desaparición del autoritarismo) ejecutaron cambios estructurales en la administración pública incorporando experiencias del federalismo, autonomía regional y autonomía provincial como herramienta de desarrollo socio económico, en una combinación de la profundización del proceso democrático, la participación popular y la horizontalización del poder.

Para dichos países, modificar las formas organizativas del sistema estatal importa avanzar sobre un proceso político-institucional firmemente comprometido con el sistema democrático. A fin de que éste se vigorice y se afiance en el propósito de contrarrestar la presión del modelo de desarrollo capitalista avanzado, en esencia fuertemente concentrador, la

participación ciudadana y el estrecho contacto de la sociedad con el Estado aparecen como una apropiada respuesta.

### **1.1.1.2. Meso Contexto**

El Ecuador esta dividido política y administrativamente en tres niveles: parroquias, cantones y provincias. La exigencias de los agentes políticos, conlleva al modelo de descentralización enunciado en la constitución de 1979, pero contrariamente fortaleció el centralismo.

En 1994 el Ecuador responde a la corriente de descentralización y se expide la ley de modernización del estado y participación de la iniciativa privada. En 1996 se da la distribución del 15% del presupuesto del estado a los gobiernos seccionales.

La constitución de 1998 contempla descentralización, transferencia de competencias a los gobiernos seccionales y las juntas Parroquiales son autónomas con jurisdicción rural.

La estructura administrativa de descentralización no tuvo su desarrollo de ejecución provincial, y en su mayoría fue quedándose en simple ley de papel, retrazando proyectos de obra pública para la mayoría y agilitando a sectores y provincias que tenían más poder político y capacidad económica, volviendo a resaltar la inequidad de la administración pública.

El inconformismo social fue captado en abril de 1999 al 2000 por organizaciones, grupos políticos, prensa, Prefectos y Alcaldes de Manabí, planteando un nuevo modelo administrativo político de Autonomía regional, abriéndose al mismo tiempo otra ventana de oposición a la autonomía por considerarlo el inicio de la división del Estado Ecuatoriano.

### 1.1.1.3. Micro Contexto

Los 22 gobiernos seccionales de Manabí consideran que es el momento de cancelar la gobernabilidad centralista por estar en su etapa final, debe ser reformado en la búsqueda del desarrollo social de reencontrarse como república, establecer su identidad nacional y regional, agilidad administrativa, equidad, eficiencia y solidaridad ciudadana .

El Dr. Medardo Mora Solórzano, Presidente del CONUEP y Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí motiva a la ciudadanía un cambio de modelo de estado, conformándose un comité interinstitucional, que el 19 de Abril de 1999 emite la declaratoria de Manabí para constituirse en una Autonomía Regional, con un Marco Jurídico que fundamenta la viabilidad de la descentralización y un soporte económico de autogestión.

La propuesta no tiene respuesta por parte del gobierno central y Manabí inicia con una consulta popular el 17 de septiembre del 2000, una vía de comunicación nacional hacia las autonomías provinciales.

Empero el tiempo transcurre con pocas voces de aliento y en el 2005 las urbes debaten sobre sus retos sin trascendencia, y la influencia del impulso social esta pasiva, expresando la periodista Karla Intriago : *“NO sabemos a ciencia cierta que es lo que nos pasa a los manabitas. Si es que estamos perdiendo la autoestima o todos lo estamos dejando a la buena de Dios”. Que diría Alfaro si resurgiera de sus cenizas!, de ser vanguardistas hemos pasado a la retaguardia.*<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Diario El Mercurio, Septiembre 30 del 2005

## 1.1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

### **Problema Central**

¿Cuál es la cultura política y administrativa de la ciudadanía de Manta y su influencia en el proceso de autonomía de Manabí?.

### **Sub problemas**

¿Cuál es la participación ciudadana frente a un proceso autonómico?

¿Cuál es la participación ciudadana en el campo administrativo en el proceso de autonomía?

¿Cuál es la capacidad de producción de bienes y servicios de la ciudad de Manta?

¿Cuál es la capacidad de Tributación de la ciudad de Manta?

### 1.1.3.DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

**Campo:** Social

**Área:** Político Administrativa

**Aspecto:** Autonomía

**Problema:** ¿Cuál es la cultura política y administrativa de la ciudadanía de Manta y su influencia en el proceso de autonomía de Manabí?.

**Tema:** La cultura política y administrativa de la ciudadanía de Manta y su influencia en el proceso de autonomía de Manabí

**Delimitación Espacial:** Ciudad de Manta.

**Delimitación Temporal:** 1999 - 2005.

#### **1.1.4. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

El propósito principal de la investigación busca establecer a través de los indicadores socio económicos, políticos y administrativos de la provincia y del cantón Manta, los niveles de cultura política y administrativa ciudadana.

La capacidad de comprensión en ciertos sectores para asimilar la propuesta de la autonomía regional, los contenidos de un cambio de la organización política administrativa de la provincia y su beneficio social y económicos a los ciudadanos.

La falta de comprensión de la realidad pasada, presente y futura vuelve vulnerable a la ciudadanía a la observación de ideas y de líderes sin fundamentos.

Se convierten en sujetos del oportunismo, político y de intereses particulares, y en su reacción momentánea de oposición de lo que están siendo objeto es encubierto con pequeñas dadas que le impiden exteriorizar su rechazo total, practicando un modus de vida de sometimiento aceptado, como cultura de comunidad.

La investigación permitirá discernir la comprensión ciudadana de los procesos sociales, políticos y administrativos que permitirá tener una visión más clara para la ejecución de estrategias de desarrollo académico, social y económico.

### **1.1.5.OBJETIVO GENERAL**

Investigar la cultura política y administrativa de la ciudadanía de Manta, y su influencia en el proceso de autonomía de Manabí.

### **1.1.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar la participación ciudadana frente al proceso de autonomía
- Determinar la capacidad de recursos de producción de bienes y servicios
- Evidenciar la capacidad de tributación
- Presentar una propuesta del resultado de la investigación.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. CULTURA POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

La cultura se articula en una formación social particular, mediante el concurso de una ideología que organice y confiera sentido a cada una de sus elementos. En general las ideas dominantes de la sociedad se originan en los grupos poseedores del poder económico y político los cuales difunden su percepción e interés a través de la “mass media”.

A lo largo de la historia ha influido en el desarrollo del concepto de la identidad por que depende de la influencia del grupo dominante que llega a institucionalizar el desarrollo socio cultural y administrativo de la comunidad a través de leyes creadas para beneficio de su grupo. En éste desarrollo histórico Lenin expresa: “ *La ley es una medida política, es la política*”. “ *La política es la expresión concentrada de la economía*”<sup>2</sup>

En las últimas décadas Manabí entra en un escenario social dividido, las clases sociales populares junto a sus formas saberes, cultura e identidad se vio expresada en el surgimiento de los movimientos populistas, la Chusma, los Cholos, los Montubios, los Guacharnacos finalmente el pueblo.

En este escenario, el Estado dominado por la oligarquía y la Plutocracia reprimió a los ciudadanos a esa mayoría denominada la masa para no permitirle el surgimiento de las tendencias socializantes democratizadoras de la cultura ciudadana de la que Manabí estaba sumergida por la

---

<sup>2</sup> Lenin, “ Economía Política de Nikitin”

burguesía en el poder y su descanso populista caciquista de José María Velasco Ibarra; con su representante en Manta de Ricardo Bowen que dio espacio a una mayor presencia de las ínfimas formas y saberes populares en la conformación de su identidad en la conceptualización de sus vivencias.

La identidad Manabita que es el conjunto de rasgos propios de la colectividad que los caracteriza frente a los demás, sumados los productos que generan y la multiformidad de la producción de la tierra, es un producto social que no se lo puede comprender al margen de sus condicionamientos sociales de producción.

Identidad y cultura no pueden ser considerados como elementos explicativos centrales dentro de las ciencias sociales, sin relacionarlos primero con el sistema productivo en el cual se encontraron y se encuentran inmersos.

La cultura productiva de Manta es herencia de sus aborígenes los Caras y Mantas que fueron mercaderes, comerciantes, marítimos y navegantes hacia Centro América y posteriormente con el imperio del Tahuantinsuyo, cuando los Caras y los Mantas pasaron a formar parte de la provincia "CHINCHAYSUYU" controlado por los Incas en la segunda mitad del siglo XV.

Montecristi y Jipijapa fueron pueblos de indígenas mayoristas, que en la Colonia tuvieron holgura económica y que eran orgullosos de su raza y no se creían inferiores a los "blancos" españoles, y es en Jipijapa en que se impulsó la adopción de manejo autonómicos en su territorio.

Manuel Inocencio Parrales y Guale Cacique - Gobernador de los territorios de San Lorenzo de Jipijapa ( Jipijapa, 24 de Mayo y Paján) se

constituyó en el primer precursor de la autonomía, en 1763 inició una lucha tenaz para lograr que las tierras comunales donde estaban asentados sus coterráneos sean entregados a los aborígenes para posibilitar su sustento, bajo un marco administrativo de independencia económica.

La gestión al no tener éxito ante la Real Audiencia de Quito viajó tres veces a España, para lograr en su persistencia que el Rey Carlos III expida el 2 de Agosto de 1780 la Real Cédula de San Idelfonso y el Real Mandato de Madrid, en los cuales se dispone repartirlos a los indios de las Indias Occidentales las tierras “realengas” que en cada pueblo hubiesen para dedicarlos al pasto y sembríos.<sup>3</sup>

Con Parrales y Guale se puede apreciar como una cultura de valores sociales sumada a la persistencia de un líder consiguió su objeto para beneficiar a la comunidad.

La identidad actual de Manabí como región no apareció de Golpe, aunque este presente en cada ciudadano al expresar en su identificación autóctona la alegoría de “Soy Manabita”, tierra de hombres valientes.

Es producto de un largo proceso histórico de influencias e interdependencias de hechos de norte a sur, o que han coexistido de oeste a este con rupturas de grandes cambios socio económicos, con enfrentamientos de clases, de región y cultura en un conglomerado heterogéneo, dinámico e integrados en asimilación de las leyes del desarrollo.

---

<sup>3</sup> Historia que Transformará a Manabí: Construcción de la Autonomía, Pág. 10. Editor Abg. Víctor H. Muñoz Q.

La masa no puede permanecer inerte, fuerza y movimiento es constante en un proceso y tiene su historia, *“la dialéctica considera que la naturaleza es dinámica y por influencia de sus fuerzas internas se transforma, responde a principios y leyes.*

*Manta tiene principios de identidad cultural históricos, la lucha por la libertad de conciencia iniciada por el viejo luchador Manabita el General Eloy Alfaro, es el más alto legado Manabita de una identidad que es el fundamento del objeto, es la razón de ley esencia de la materia. El principio de la libertad y justicia es la esencia del ser tiene una comprensión más amplia que la ley, la dialéctica explica el principio del desarrollo y de la conexión universal de los fenómenos”<sup>4</sup>.*

El viejo luchador Manabita el general Eloy Alfaro fue un iniciador de transformación nacional a nuevos conceptos de administración pública, su pensamiento y humanismo de trascendencia y visión universal se pernotó en la identidad de los manabitas .

La identificación Manabitas conformó al partido político liberal que sucumbió ante la pérdida de liderazgo por declive cultural , y en el rezago social la identidad mestiza y montubia de la mayoría de la población demanda un papel protagónico de un estado, exige a los partidos políticos la reivindicación de una orientación política social, cívica, patriótica que oriente al desarrollo humano, la potencialización de la cultura política, en el ordenamiento social.

Los partidos políticos, en su olvido de formar líderes han considerado para efectos electorales ( Art. 98 C.P.E.I Art. 53 Ley de Elecciones ) como estrategia transitoria de recogimiento de personas que ostenten difusión en televisión o radio, sin observar un enfoque filosófico

---

<sup>4</sup> Chinín Campo verde Víctor, “Doctrinas Económicas”, Pág. 37.

doctrinario que asegure el cumplimiento del bien común, para alcanzar los principios fundamentales de un estado social de derecho como lo establece el Art. 1 de la Constitución Política del Ecuador.

La representación política exige actuar con desmembramiento de la vida privada al accionar de una vida pública de servicio de conciencia política, es un depositario de la soberanía, y sometido a derecho, obligaciones y control.

El desarrollo de un pueblo está en la educación del ciudadano, debe comprender su deber individual a cumplir con la nación, para exigir derechos.

La cultura nos permite alcanzar “la Libertad, aquella facultad que se disfruta en las naciones bien gobernadas, de hacer y decir cuanto no se oponga a las leyes ni a las buenas costumbres” - *Diccionario de la Real Academia de Lenguas*.

La socialización de la cultura política es obligación de todo el sistema educativo como lo establece el Art. 66 de la Constitución Política Ecuatoriana, con jerarquía de cumplimiento global y de cumplimiento superior por parte de las universidades y los partidos políticos.

Buscar incorporar al ciudadano en una visión participativa, que le permite no mendigar un cambio sino ser protagonista de su futuro, que conozca sus derechos y obligaciones constitucionales como primer elemento del conocimiento de formación ciudadana.

Las lagunas de cultura política, obliga al sistema educativo, universidades, partidos políticos a socializarla para lograr una representación consciente de su obligación y sacrificio para la gestión

del desarrollo humano de la región, desprenderlo de la esclavitud social y logren capacidad de decisión.

Esforzarse en terminar con el miedo, la ignorancia, el conformismo por que con ellos es improbable pretender ser libres, ni tampoco pretender lograr un cambio político, administrativo de la región Manabita sin una proyección cultural.

El comité interinstitucional presenta una propuesta para la autonomía regional de Manabí, que involucra un cambio administrativo y político de la provincia para lograr un crecimiento económico y reivindicatorio de la identidad Manabita.

No queda duda que la propuesta fue comprendida ampliamente por sectores de hegemonía política pero su comprensión en los sectores populares queda la duda, por la falta de la socialización de la propuesta, con negación de cultura que impide al ciudadano involuntariamente comprender ser los actores del cambio; y en la ironía de la vida política por el bajo nivel cultural, la comunidad se convierte en opositor de su desarrollo.

Estos callejones sociales son el resultado de una política de Estado guiada al exclusivo desarrollo económico de la región o país y de la errónea marginación del desarrollo humano.

*El concepto del Desarrollo Humano es mucho más amplio que el dimanado de las teorías convencionales del desarrollo económico. Los modelos de crecimiento económico se refieren al aumento del PNB, en lugar del mejoramiento de la calidad de la vida humana. Al considerar el desarrollo de los recursos humanos como un insumo del proceso de producción: un medio antes que un fin.*

*En los enfoques del bienestar social se considera a los seres humanos como beneficiarios y no como agentes de cambio en el proceso de desarrollo. El enfoque de necesidades básicas se centra en proporcionar bienes y servicios materiales a grupos de población que padecen privaciones, en lugar de ampliar las opciones humanas en todas las esferas.*

*En cambio, en el concepto de desarrollo humano se reúnen la producción y la distribución de productos y la ampliación y aprovechamiento de la capacidad humana. El desarrollo humano incluye los enfoques mencionados, pero los supera.*

*En el desarrollo humano se analizan todas las cuestiones sociales – sean éstas el crecimiento económico, el comercio, el empleo, la libertad política o los valores culturales – desde la perspectiva del ser humano. Por ende, el desarrollo humano se centra en ampliar las opciones humanas y se aplica por igual a países en desarrollo e industrializados.<sup>5</sup>*

En el informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI presidida por Jaques Delors, expone In'am Al-Mufti un caso de la acción comunitaria – Calidad de Vida- ejecutado por la fundación NOOR AL HUSSEIN (NHF) Organización no Gubernamental de Jordania, adoptó el principio de un desarrollo socio económico global:

En conjunto, este proyecto se materializa en programas de perfeccionamiento de los recursos humanos que aporten a las comunidades los conocimientos, la educación y las competencias que necesitan en asociación con los padres, dirigentes de la comunidad

---

<sup>5</sup> PNUD. Informe sobre el Desarrollo Humano, 1995. Págs. 15 y 16. Harla, México, 1995

como de interlocutores de los mecanismos establecidos de enseñanzas escolar y extra escolar.

En el proyecto “Calidad de Vida” a los ciudadanos se les enseña una estrategia específica a asumir más responsabilidades, en los mecanismos de consulta, búsqueda de consensos y adopción de decisión comunes a planificar, organizar, ejecutar sus propios proyectos de desarrollo y a la vez a capacitar a las demás comunidades locales para que establezcan sus propios “consejos de desarrollo de Aldeas” a fin de que adquieran más autonomía.

La familia es el primer lugar donde se produce la educación, y como tal establece el enlace entre los aspectos afectivos y cognoscitivos y asegurar la transmisión de los valores y las normas, y avances contraponen al conocimiento que transmite la escuela por oponerse a los valores tradicionales de la familia, por lo que debe existir un diálogo auténtico entre profesores y padres y para el desarrollo armoniosos de los niños.

Por otra parte, durante toda una vida el individuo aprende en el espacio social de la comunidad a la que pertenece, y esto varía de un individuo a otro y a lo largo de la vida de cada individuo. En este caso la educación se basa en la voluntad de convivir y fundar la cohesión de grupo en conjunto de proyectos comunes.

La institución escolar no se confunde con la colectividad pero, sin perder su especificidad debe evitar por todos los medios aislarse del entorno social, la comunidad a la que pertenece el individuo es un poderoso vector de educación, de la cooperación, solidaridad y civismo.

La formación permite que se desarrolle nuevas ideas y los alinee a las necesidades individuales o colectivas en la búsqueda de herramientas para la solución de problemás.

Vivimos instalados en el cambio y por ello paradójicamente el único valor estable en el desarrollo es el cambio, convivir con el adaptarnos a el es un imperativo para la supervivencia de las organizaciones.

Un cambio conceptual requiere de la influencia del conocimiento individual o colectivo, que permita entender su realidad objetiva y acceder a una visión constructiva para aceptar cambios de estructura que permite el desarrollo democrático, el Pedagogo Simón Rodríguez nos expresa *“La educación es la palanca más importante para la transformación gradual de las sociedades”*.

Los ciudadanos de Manta deben entrar en una reformulación del pensamiento administrativo del derecho público en dos aldeas: local y global, como lo expresa *Roberto Dormí*:

- *“La novación del concepto político “soberanía”, compatibilizado ahora con el nuevo Estado regional o comunitario; la reformulación de la separación o división de poderes con nuevas instancias o escalas de poder, tanto en el vínculo horizontal como en el vertical de la estructura de la competencias públicas; la reconversión de las constituciones formales en constituciones materiales, y de allí el retorno otra vez a las Constituciones formales de los Estados ampliados, son motivación suficiente para la adecuación de la normativa del Derecho público.”*<sup>6</sup>

La reformulación del pensamiento requiere del análisis del conocimiento ciudadano, cultural, social y de producción que influyen en su desarrollo,

---

<sup>6</sup> Dormí Roberto, “Sistema y Valores Administrativos”, Pag. 85-86, Argentina 2003.

esto es especialmente importante en lo que respecta a nuestros niños, niñas y adolescentes que constituyen la base fundamental de ese capital humano, y que son la primera generación que vivirá en un mundo globalizado en el que el conocimiento y el aprendizaje durante toda la vida han pasado a primer plano, como condición de competitividad para una nueva sociedad.

### **2.1.1. LA EDUCACIÓN**

En Ecuador desde 1999 ha disminuido los recursos para la educación llegando al 2.6% del PIB en contradicción al 6% que recomienda la UNESCO.

En Manta en los años 70 existía por cada familia un mínimo de 1 a 2 miembros que eran profesores con estudios para docente, he allí de ser la cuna de una transformación social del liberalismo, pero actualmente ha desaparecido de las familias y de las aulas el deseo de ser profesor, por constituirse una carrera menospreciada en la economía de ingresos, llegando a ganar un profesor titulado de jardín o escuela particular hasta \$80.00 dólares mensuales.

En Manta existe una población de 192.322 habitantes de acuerdo al censo del 2001, y en la Provincia de Manabí existe 1'186.025 habitantes registrando el analfabetismo el 12.5 %, en la ciudad de Manta tiene el 7.7% y los cantones 24 Mayo, Olmedo, Paján, Pedernales registran índices mayores al 20% de analfabetismo.

La provincia registra un nivel de escolaridad del 6.1%; y en Manta de 7.5 años: primaria completa de 54.7% y en Manta 68.4%, secundaria

completa 16.7% y en Manta 24.5%, educación Superior 13.4 % y en Manta 19.9%.

Las escuelas uni docentes representan el 45.9% en la provincia y en los cantones de 24 de Mayo, Jipijapa, Olmedo, Paján Pichincha, Puerto López, más del 60% de escuelas son uni docentes.

De acuerdo al censo del INEC 2001 revela que la tasa básica ( 5-14 años de edad) cifra promedio en la provincia en 81.5% y en Manta es superior al 85%.

La tasa neta de asistencia al nivel primario promedio fue del orden del 86.5% y en Manta con más del 90%.

En el nivel secundario el promedio es del 37.1% de la provincia y en Manta del 45%.

Los cantones de Flavio Alfaro, Jama, Jaramijó, Pedernales, Pichincha, Puerto López, Paján, 24 de Mayo y Santa Ana, los índices son muy inferiores.<sup>7</sup>

(Ver Anexo)<sup>8</sup>

En cuanto a la relación de alumnos, profesores y planteles fiscales y públicos de la provincia encontramos que en el año 2000 el sector público atendió a 9.882 niños con 541 profesores y 371 establecimientos y 4.925 niños del sector privado con 527 profesores y 224 establecimientos.

---

<sup>7</sup> Historia que Transformará a Manabí, Pág. 77, año 2004.

<sup>8</sup> Ibid, Estadísticas Educación en Manabí, Anexo

A nivel primario el sector público atendió a 153.714 niños con 6.181 profesores y 2056 establecimientos.

A nivel primario en el sector privado se atendió a 45511 niños, profesores 2696 y 564 establecimientos.

A nivel secundario encontramos estudiantes adolescentes 17671, profesores 1831, y 124 establecimientos.

A nivel secundario en el sector público se atendió a 56415 alumnos, 4915 profesores y 180 establecimientos. (Ver Anexo).<sup>9</sup>

En el caso de Manta dispone de los siguientes establecimientos públicos y privados:

Jardines Fiscales urbanos	58
Jardines Fiscales rurales	2
Jardines Particulares urbanos	92
Escuelas Fiscales Urbanos	73
Escuelas Particulares Urbanas	126
Colegios Fiscales Urbanos	19
Colegios Fiscales Rurales	4
Colegios Particulares Urbanos	60

Este dato, muestra la inequidad en la dotación de servicios y atención a la niñez y obliga a emprender esfuerzos a fin de que todos los niños de Manta accedan a servicios de calidad.

---

<sup>9</sup> Ibid, Estadísticas Educación: alumnos, profesores, planteles, Anexo

Desde el punto de vista educacional el rendimiento de los alumnos rurales es más estable que el de los niños de la ciudad, y aumenta con una progresión más constante.

### 2.1.2. NIVELES SOCIALES

Manta es una ciudad con una alta población rural dispersa, marginada de los servicios que garanticen una vida digna, lo que ha ocasionado una realidad alarmante de analfabetismo, insalubridad y pobreza que conlleva a una dificultad de acceder al entendimiento colectivo de un cambio administrativo político.

Tres factores que sin duda alguna son un problema social en donde el individuo vive y se identifica con su grupo, habiendo interacción entre él y la sociedad únicamente por las agrupaciones en que se integra sea primaria o secundaria.

El poder moldeador –educador del grupo se conoce por paidocenos<sup>10</sup> que puede convertirse en un elemento de potencialización educativa para el desarrollo de la comunidad o como elemento de distorsión o bloqueo de una realidad para someter a la comunidad a intereses particulares.

La sociedad de Manta la constituyen de individuos que provienen de dos grupos, del **campo** Manabita donde la tradición es arraigada, hay conservadurismo, uniformidad de ideas y actitudes; y del **ámbito urbano** encontramos lo democrático, secularizado, materialista lo que contribuye a la deshumanización del individuo y a su estrés.

---

<sup>10</sup> GARCÍA Hoz, 1978

En los **suburbios** donde se concentra la mayor cantidad de la población por efectos de las invasiones , (que en Manta ha sido controlado e impedido su proliferación por parte de una política firme de la actual administración Municipal ) es un ambiente peculiar por las perspectivas formadoras / deformadoras que ofrece a la juventud.

La terminología de los niveles sociales sean bajos, medios y altos en la sociedad de Manta ha provocado diferencias sociales, culturales y emocionales han condicionado su progreso con resultados de una desigualdad educativa débil en conceptos científicos y de valores, de los cuales la corporación municipal de Manta intenta recuperarlos promocionando el civismo.

### **2.1.3. VIVIENDA**

Existen diferencias, desatenciones que imponen obstáculos entre los grupos de la sociedad de Manta, “quien más tiene, tiene la oportunidad de favorecerse con una solución habitacional; y quien menos tiene, debe conformarse con lo que el gobierno pueda hacer por ellos”.

El sector privado no confía en quien puede ser el grupo más certero para hacer sacrificios y adquirir un bien inmueble, sino en quien tenga la capacidad económica para afrontar dicha adquisición.

En la necesidad de vivienda urbana los pobladores se han asentado arbitrariamente en las riveras de ríos veraneros, sin recibir servicios básicos , con insalubridad, y peligro de inundación inesperada por las crecientes de inviernos fuertes.

De acuerdo al MIDUVI. Manabí registra un total de 771 viviendas campesinas durante el 2002, para el año del 2003 hay un incremento de 930 viviendas, mientras que el 2004 se observa 1035 decayendo en 714 para el año 2005, y en Manta 41 viviendas rurales.

#### **2.1.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS GOBIERNOS LOCALES**

El Municipio de Manta, establece como *visión* institucional: >>es una entidad como sociedad política autónoma subordinada al orden jurídico constitucional del Estado, le corresponde administrar el recurso humano, material y tecnológico de información de forma eficaz, eficiente, efectiva en los procesos gobernantes, operativos y de apoyo que realizan las diferentes unidades administrativas.>>, cuya finalidad es la atención de las necesidades de la Ciudad, y de las parroquias rurales de la respectiva jurisdicción.

Esta institución pública, se encuentra situada geográficamente en la parroquia del cantón Manta, de la provincia de Manabí, oficialmente constituida en 1920.

El Municipio de Manta desarrollo su plan estratégico cantonal en 1997 con el apoyo de la Asociación de Municipalidades del Ecuador.

En el año 2000 se lo intenta actualizar pero quedo inconcluso los lineamientos, el plan abarca inicialmente cinco estrategias: configuran a Manta como un importante centro direccional de la micro región manabita y de la macro región centro y sud americana; mejorar la calidad de vida y del progreso de los personas, convertir a Manta en

un puerto de transferencia internacional, potenciar industrias y servicios avanzados a las empresas.

A nivel del municipio la institución se proyecta en el cumplimiento de la Gestión pública, la eficiencia, la efectividad y la economía de los recursos materiales, humanos y financieros, acorde con lo establecido en el cumplimiento de la *misión* institucional que contempla:

>>La Ilustre Municipalidad de Manta es una institución con Personería Jurídica con finalidad eminentemente pública con autonomía salvo lo prescrito por la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Régimen Municipal, concomitante con la Ley de Descentralización y trata de procurar el Bienestar Social de la Colectividad, acrecentar el espíritu de nacionalidad y el civismo de sus asociados, impulsar el desarrollo físico y urbanístico de las áreas de la jurisdicción cantonal.>>

Siendo sus objetivos específicos:

- ✓ Procurar que en materia de energía eléctrica y otros servicios, el cantón esté bien servido.
- ✓ Construcción, limpieza, mantenimiento de parques, jardines, calles y además lugares públicos.
- ✓ Desarrollar mecanismos de transparencia que aseguren la eficiencia del manejo de los recursos económicos.
- ✓ Impulsar las obras, proyectos y convenios, priorizando la ejecución y evaluación de las políticas establecidas.
- ✓ Motivación a través de la participación.
- ✓ Recolección de basura y otros desechos.
- ✓ Autorización para el funcionamiento de locales industriales y comerciales.
- ✓ Mejorar el servicio de matanza y faenamiento aptos para el consumo humano mediante el funcionamiento de camales frigoríficos.
- ✓ Funcionamiento del Centro Municipal de Educación y Cultura.

En los objetivos finales del Municipio consta el funcionamiento del Centro Municipal de Educación y Cultura, que ha permitido dar becas escolares a niños y jóvenes de escasos recursos que están en riesgo de dejar su educación por dificultades económicas.

Han creado una escuela municipal de teatro, un Festival anual internacional de teatro, Octubre el mes de las artes, hora cívica municipal, y el 29 de Septiembre como Día Cívico de Exaltación a los símbolos del Cantón, y escuelas de deportes como ecuavolley, fútbol, básquet, ajedrez, voleibol, béisbol, tae kwon do y tenis.

Dentro de este campo de gestión el Municipio tiene limitado el desarrollo de la cultura social, Política y administrativa y esta sometida al excedente de recursos y de probabilidades políticas de sus administradores, más aún cuando se encuentra normado su accionar en el MARCO JURÍDICO, del TÍTULO III de la Administración Municipal, en la Sección 1ª. Principios Generales, que contempla:

>>Art. 160.- [Cumplimiento de las funciones y actividades].- Las funciones que en los ramos de higiene y asistencia social y educación y cultura se asignan a la administración municipal, se cumplirán en la medida en que los recursos financieros lo permitan y una vez que se hubieren adoptado las medidas necesarias para atender a los demás ramos determinados en este Capítulo y, por tanto, para satisfacer los fines esenciales del Municipio.>><sup>11</sup>

**La institución EMELMANABÍ S.A.** demuestra un elevado costo de energía y un elevado número de quejas del usuario por una facturación inestable, por un servicio insatisfecho que trasciende en las noticias.

---

<sup>11</sup> Ley de Régimen Municipal y Estatutos del Municipio de Manta .

La indiferencia por parte de sus Directores a un cambio administrativo eficiente, ha producido una cartera vencida de 91 millones de dólares de los cuales el 65% corresponden al sector privado y el restante 35% al sector público y el ejercicio financiero del 2000 al 2004 ha acumulado pérdidas por 120 millones de dólares y en el 2005 se han proyectado pérdidas por 30 millones de dólares.

Una administración contraria a lo que proclama en sus estatutos en lo pertinente a la VISIÓN que indica:

>>La Visión de EMELMANABÍ S.A. es la de convertirnos al año 2010 en una empresa modelo del Sector Eléctrico Ecuatoriano con los menores costo optimizados del VAD (Valor Agregado de Distribución) y que sirva a la mayoría de los habitantes de la provincia de Manabí. >>

MISIÓN:

>> La Misión de EMELMANABÍ S.A. es la compra, distribución y comercialización de la energía eléctrica en la Provincia de Manabí, en condiciones de confiabilidad, continuidad y calidad de servicio, de tal forma que nos convertimos en la Organización más importante para el desarrollo socioeconómico de nuestros Clientes y nuestra Región. >>

El presidente del Directorio de EMELMANABÍ S.A. Pablo Rosero, advirtió el riesgo de disolución de la empresa eléctrica si la administración no toma en serio las advertencias hechas, expresando:

>> Me he percatado que la inducción política incide básicamente para que sus costos superen los ingresos operacionales lo que arroja pérdidas que cuantificadas a largo plazo, generarán la quiebra>>.

Del total de energía que es comprada por la empresa, esta pierde el 40% por robo y fallas técnicas, además de lo que se factura sólo la mitad de ese valor se logra recaudar.<sup>12</sup>

**El Registro Civil de Manta**, se crea como una entidad del sector público para brindar el servicio de registro de identidad, estado civil, y de defunción de todos los ciudadanos, cuya Jefatura Cantonal tiene tres jefaturas de área en las parroquias San Lorenzo, Santa Marianita y San Mateo.

Existe dificultades en el manejo y funcionamiento de esta institución pública entre las cuales se mencionan:

- Falta de atención del gobierno.
- Falta de financiamiento para realizar sus labores a cabalidad.
- Falta de estabilidad laboral.
- Falta de implementos y equipos de trabajo.
- Falta de tecnología apropiada a las exigencias que se demandan en la actualidad.
- Falta de Capacitación al Recurso Humano.
- Falta de conciencia de servicio Público, de sus administradores.
- Falta de personal especializado.

El Consejo Nacional de Modernización, el 24 de Noviembre del 2004 absorbió la administración para un plan de reestructuración para mejorar la institución y para su financiamiento se utilizó el aumento del valor de los documentos que emite el Registro Civil para lograr los siguientes cambios:

---

<sup>12</sup> Entrevista al Director de EMELMANABÍ, Pablo Rosero.

- Infraestructura,
- Tecnología,
- Administrativa, y
- Saneamiento de la Corrupción.

El proyecto de Modernización se aplicó el 24 de noviembre del 2004 pero demuestra desabastecimiento de material de cedula, como lo publica el diario el Mercurio el 7 de junio del 2005.

En sus instalaciones existe la acumulación de carpetas expuestas en el suelo a la interperie por falta de archivadores, sus paredes decoradas de tinta negra, que los usuarios colocan al limpiar las huellas digitales, filas de personas que gritan por ser atendidos, mientras otros salen y entran siendo atendidos directamente.

En el estudio de campo realizado mediante entrevista a su Director Señor Lic. Franklin Ripalda, el 7 de julio del 2005 se estableció la estadística de documentos que se emiten mensualmente, informando que existe un promedio de 1.000 partidas de nacimientos integras, 2.500 partidas de computación, 600 partidas de inscripción de criaturas, teniendo un ingreso de \$30,000 dólares por venta mensual de los documentos, que son transferidos a Finanzas de la Dirección Nacional.

El grado de desarrollo de gestión administrativa, esta muy lejos del cumplimiento de objetivos.<sup>13</sup>

**En el área de la salud** la situación de saneamiento ambiental que atraviesa la provincia dio lugar a que del 2002 al 2003 se incrementen

---

<sup>13</sup> Entrevista al Director del Registro Civil, Lcdo. Ripalda.

prácticamente al triple el número de casos atendidos en los hospitales y demás centros de salud.

Las estadísticas de la Dirección Provincial de Salud procesadas refieren a que las infecciones respiratorias agudas se incrementaron de 68.088 casos a 201.617, parasitosis pasó de 44.394 casos a 128.019, las enfermedades diarreicas se elevaron de 17.906 casos a 69.641, las infecciones de las vías urinarias aumentaron de 17.449 casos a 53.949 casos, la dermatitis pasó de 15.445 casos a 52.304, la anemia de 5.710 a 25.497, la escabiosis (sarna) de 2.192 a 7.123 casos, la hipertensión arterial de 1.634 casos a 6093 casos. ( Ver anexo )<sup>14</sup>

De cada mil niños que nacen vivos mueren 28 (25 en el país), el 23 % de menores de 5 años sufren de desnutrición (27% en el país) y el 74% carece de estimulación cognitivas (68% en el país).

La tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año en el 2002, la provincia registra el 26.8%, en Portoviejo 20.4% Chone 31.68%, Jipijapa 25.08%, Manta 21.09%, los cantones con mayores probabilidades de fallecimientos son Pichincha con 41.34%, 24 de mayo 41.06%, Pedernales 35.0%, Paján 36.72%. (Ver Anexo) .<sup>15</sup>

De acuerdo al Jefe de Fortalecimientos de los Servicios de Salud de la Dirección Provincial de Manabí, considero en términos generales que las razones que asistieron para empeorar la salud son:

- El consumo de agua contaminada.
- La deficiente evacuación de aguas residuales.

---

<sup>14</sup> Historia que Transformará a Manabí, Estadística de la Dirección Provincial de la Salud de Manabí, Anexo.

<sup>15</sup> *Ibíd.*, Estadística INFOPLÁN.

- El manejo antihigiénico de los camales.
- El deficiente manejo de la basura.
- La contaminación de aguas y aires que se propaga desde inadecuados antifuncionales centros de producción.
- La pobreza que desmotiva adoptar comportamientos higiénicos.

Estas razones se simplifican en los malos servicios y deficientes manejos administrativos sobre una inversión en salud que se destina para el sector en el año 2000 el presupuesto para la provincia se cifro en 7.77 millones de dólares equivaliendo en un 6.07 dólares por persona.

Los cantones con mayores asignaciones figuraron: Sucre con 13.63 dólares por habitante, Manta con 11.76 dólares y Portoviejo con 9.18 dólares por persona. <sup>16</sup>

En el año 2005 en el Hospital Rodríguez Zambrano de Manta, se le asigno un presupuesto de 5'353.316.45 dólares del cual el 83% se destina al pago de sueldos y salarios constituido por 580 funcionarios y 337 trabajadores, el 17% restante cubre la alimentación y gastos comunes y corrientes como agua, luz, y compra de medicinas<sup>17</sup>.

## **2.1.5. LA ESTRUCTURA POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS LOCALES**

El país esta estructurado política y administrativamente en tres niveles: parroquias, cantones y provincias. Para cada uno de estos niveles se han definido las instituciones respectivas de gobierno.

---

<sup>16</sup> Historia que Transformará a Manabí, Salud en Manabí.

<sup>17</sup> Entrevista al Director del Hospital, Dr. Víctor Traverso.

Así, las Juntas Parroquiales Rurales compuestas por vocales de elección popular cuyo presidente es el candidato más votado. Estas juntas son autónomas, tienen jurisdicción en áreas rurales y están a cargo de la planificación, veeduría y control y algunas obras menores siempre en coordinación con las municipalidades y los consejos provinciales.

De hecho, las juntas parroquiales rurales gozan de una autonomía relativamente menor que las otras entidades seccionales por la obligación de coordinar, su reducida capacidad de acción y porque su propia creación depende del concejo municipal respectivo.

El Cantón Manta cuenta con el concejo municipal como órgano de gobierno. Este organismo está compuesto por dos entes diferenciados: tiene facultades normativas y de fiscalización en la jurisdicción cantonal. Por otro lado, está la municipalidad dirigida por un alcalde electo popularmente quien también preside el concejo municipal. La municipalidad está a cargo de la prestación de servicios y provisión de infraestructura básica en el cantón.

El concejo municipal es la entidad seccional con mayor antigüedad política del Ecuador; prácticamente desde el nacimiento del Estado ecuatoriano en 1830. Es la entidad seccional con mayor capacidad financiera y operativa para la prestación de servicios urbanos por cuanto es la única entidad seccional que tiene asignados impuestos para su financiamiento; por ejemplo, los impuestos prediales urbanos y rurales, a las transferencias de dominio, entre otros.

El consejo provincial, nacido oficialmente con la Constitución de 1929, está constituido de manera similar al concejo municipal. Por un lado, los consejeros provinciales encargados de expedir normas provinciales y de fiscalizar la acción de la prefectura.

Por otro lado, el prefecto provincial a cargo de la ejecución de obras a través de la prefectura y de presidir el consejo provincial. La representación de la provincia en el esquema estatal está asignada al prefecto. Aunque la representación y la jurisdicción del consejo provincial se refieren a la totalidad del territorio de la provincia, la Constitución Política de la República limita su acción de obra y servicios públicos exclusivamente al área rural.

Estos tres órganos de gobierno subnacional constituyen el Régimen Seccional Autónomo.

Las características de estas entidades son básicamente tres. La primera es la elección popular de sus autoridades y representantes por parte de los ciudadanos de las respectivas jurisdicciones.

La segunda característica es su autonomía administrativa y financiera. De hecho, estas entidades tienen libertad para definir su organización, planes, presupuestos, reglamentos y demás aspectos de su funcionamiento con una ingerencia mínima del gobierno central; de hecho, la autonomía de estos organismos se ha ido afianzando paulatinamente con la expedición de leyes a su favor y con el debilitamiento del Estado nacional por su inestabilidad política.

Finalmente, con la excepción de las juntas parroquiales rurales las cuales solamente pueden expedir resoluciones administrativas, los concejos municipales y consejos provinciales tienen facultades normativas –a nivel de reglamento– que se expresan a través de ordenanzas.

Paralelamente al régimen seccional autónomo encontramos al régimen seccional dependiente. Este régimen está conformado por las entidades

dependientes del gobierno central que actúan en el ámbito subnacional. Entonces, las delegaciones provinciales o cantonales de los ministerios, secretarías, institutos y otros organismos nacionales son parte del régimen seccional dependiente.

Para coordinar y dirigir las actividades de estas entidades y para representar al Presidente de la República en cada provincia existe la figura del gobernador; designado directamente por aquél.

Adicionalmente, la autoridad del gobernador se extiende a los cantones y parroquias a través de los tenientes y jefes políticos, respectivamente; cabe anotar que según la Constitución los jefes políticos deben desaparecer con la Ley de Justicia de Paz –que aún no ha sido expedida– y sus funciones las deben asumir las juntas parroquiales rurales.

Existe también otro conjunto de entidades que, si bien dependen del gobierno central, funcionan autónomamente generalmente en ámbitos supra provinciales y subnacionales.

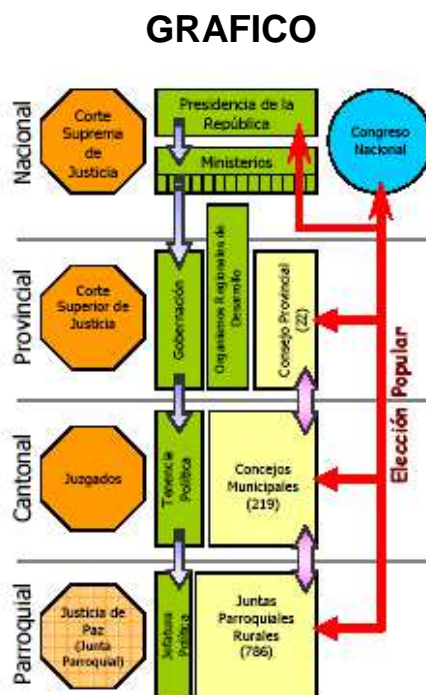
Estas entidades son los organismos regionales de desarrollo, creados inicialmente para el manejo de cuencas hidrográficas y la provisión de infraestructura rural especialmente de riego para la agricultura. Sin embargo, por ser autónomos administrativa y financieramente y por su adscripción directa a la Presidencia de la República, los organismos de desarrollo regional han asumido competencias relacionadas con infraestructura sanitaria y de educación, entrando en claro conflicto con las actividades que desarrollan municipalidades y prefecturas.

Finalmente, dentro de la estructura administrativa del Estado, la Constitución de 1998 da cabida a posibles instancias de administración que reconozcan la tradición ancestral indígena. Estos entes

administrativos son las Circunscripciones Territoriales Indígenas y Afro ecuatorianas.

Sin embargo, debido a la dificultad de identificar claramente los territorios ancestrales y los potenciales conflictos de su definición con la división política-administrativa actual no ha permitido siquiera desarrollar la ley que regule su constitución, funciones ni administración.<sup>18</sup>

La gráfica a continuación esquematiza la organización administrativa y política del Estado ecuatoriano. Para simplificar el esquema se han obviado las circunscripciones territoriales indígenas y afro ecuatorianas, los organismos de control (Contraloría General del Estado, Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo Electoral, Superintendencias y otros) y otras instituciones nacionales.



**Fuente:** Consejo Nacional de Modernización del Estado

<sup>18</sup> X Congreso Internacional del CLAD, Panel 126: Desafíos para la Gobernabilidad en el contexto descentralizador: experiencias de Ecuador, Colombia, Perú y Chile, Mario Piñeiros Vallejo.

## **2.2. PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA**

El federalismo nació en la práctica, en Estados Unidos que fue el 1er. país federal democrático del mundo, en cambio la autonomía regional, es un sistema de organización administrativo de estado que se implementó en España después de la muerte de “Franco” y se consagró jurídicamente, en la nueva constitución española de 1978, en la forma de estado de las autonomías - unitario e indivisible- toma rasgos del modelo federal clásico y de los estados unitarios regionales.

Francia esta constituido de la forma del estado- parlamento, unitario, descentralizado donde se realizan las primeras experiencias al respecto, se propone rescatar el protagonismo regional y local frente a la absorbente presencia del Estado central.

Italia esta constituido de la forma del estado descentralizado regional o federalismo administrativo o modelo constitucional de estado regional, (modelo intermedio entre el federalismo clásico y el unitario centralizado).

México un Estado nacional-entidades federales se programan e implementan planes de descentralización de la atención de la salud que llegan hasta el nivel municipal.

En éstos, organismos participativos denominados Consejos Municipales de la Salud agrupan a autoridades políticas locales y delegados de los principales organizaciones intermedias como espacio de consulta y contralor permanente del accionar público, estableciendo una concepción en la década de los 80 la existencia de organismo de concertación Estado nacional-entidades federales para el logro de objetivos nacionales.

Venezuela un país federal que trata de rescatar las esencias originales de esa forma institucional de gobierno. La constitución de 1864 aparecía como formalmente federal y la realidad de control político sobre el territorio al mostrar signos de fragmentación evidentes no entro en contradicción con la dinámica contemporánea.

La Constitución de 1947 crea el Situado Constitucional, mecanismo a través del cual se redistribuyen entre los Estados y Municipios los ingresos fiscales que percibe, en forma centralizada el Estado Nacional.

En 1974 dado el fuerte incremento del ingreso de la renta petrolera, se dicta una ley acerca de la coordinación de las inversiones públicas entre nación y Estados federales.

Se establece una coparticipación en las decisiones sobre ejecución de importantes obras públicas entre Estados Federales y nación, aunque el gobierno nacional se reserva la decisión final. Esta medida fiscal se apropio de importantes segmentos del Situado Constitucional, reduciendo el margen de acción de los Estados federales y sustrayendo del control político de las entidades locales la atribución decisiva de cómo gastar tan importantes recursos.

Perú en la Constitución de 1979 establece la voluntad ciudadana de realizar en el país un proceso descentralizador que conlleve a una descentralización efectiva para alcanzar el desarrollo social del país , y en 1986-1990, se intenta transformar la estructura administrativa y territorial centralista, llevando el programa de la salud a idéntica modalidad de México que abarca hasta la última unidad periférica de atención pública.

*Colombia en el proceso de democratización institucional, también plantea una nueva cultura administrativa con la constitución política de 1991, en el Art. 1 establece que es un estado social de derecho organizado en forma de república unitario descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales<sup>19</sup>.*

La profunda reforma Municipal realizada en Colombia en los últimos años, tiene lugar en el contexto de un país de constitución unitaria, lo que implica una transformación singular de un sistema político – institucional.

En este caso, en lugar de producir una modificación sustancial en la estructura formal del sistema organizativo nacional se optó por dotar al municipio de niveles elevados de autonomía política, administrativa y financiera para descentralizar el poder de decisión a escala nacional. Los departamentos son los responsables de los servicios de salud y educación.

El hecho más significativo de carácter político consistió en otorgar la capacidad de elección popular del alcalde a los habitantes de cada municipio. Históricamente tal decisión estaba reservada al gobernador de cada departamento.

La descentralización de actividades, reforzamiento económico del municipio y autonomía democrática para elección de autoridades, constituye los tres elementos resaltantes de esta reforma municipal que intenta agregar un factor democratizador más a un sistema político, con serios problemas para alcanzar niveles generalizados de consenso y participación ciudadana.

---

<sup>19</sup> Gustavo Penagos, "Derecho Administrativo, Nuevas Tendencias", 5ta. Edición, Doctrinas y Ley Ltda., 2004 Bogotá Colombia, Pág. 349

Actualmente los departamentos son intermediación entre la nación y los municipios son promotores del desarrollo regional , responsables de los servicios de salud y educación y los municipios un ente ejecutor, asume las funciones que cubren las necesidades básicas del ciudadano y promueve el desarrollo local.

En el proceso de cambios se puede observar en la década de los ochenta un hecho significativo en Latinoamérica que fue los avances de la ruptura del poder autoritario del estado centralista hacia el compromiso de democratización del poder, logrando rescatar con fuerza a la autonomía municipal en Brasil , Argentina y Chile.

En el marco de transición democrática que inaugura la restauración del sistema de republicano, en 1983 se lanzan iniciativas novedosas sobre el manejo del sistema de gobierno local en Argentina, en varias provincias se producen cambios constitucionales profundos y en todas ellas se consagra el principio de plena sanción de la Carta Orgánica Municipal que convalida el proceso autonómico. Es el caso de las provincias de Salta, Catamarca, Santiago del Estero y Córdoba que entre los años 1987 y 1989 modificaron sus cartas constitucionales e incorporaron el precepto de la autonomía municipal.

Un segundo eje se relaciona con las diversas iniciativas para reforzar el poder local a través de proceso de estrecho contacto entre la ciudadanía y las autoridades municipales en diversas instancias y procesos socio económicos.

En Chile en el proceso político autoritario, el proyecto descentralizador fue notoriamente incompleto y ajeno a todo sistema democrático, pero la institución ideada para vitalizar la acción comunal se origina en el

Congreso Nacional en 1968 que incorpora la ley denominada Ley de juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Esta estructura altamente participativa, promulgada por el presidente Frei en el año precitado, se funda en una concepción humanista y solidaria centrada en el valor superior de la persona humana y sus expresión social natural, que es la organización legítima y representativa.

Por su contexto esta ley es la primera en el país de Chile y probablemente en América Latina, que reconoce y da un marco jurídico a las organizaciones vecinales y comunitarias acogiendo la experiencia de sus protagonistas: los pobladores.

Esta legislación fue muy permisiva, otorgándole a los vecinos la posibilidad de ser reconocidos a partir de la mera voluntad de sus integrantes dentro de un territorio específico denominado unidad vecinal, con personalidad jurídica de derecho social; pero el régimen autoritario introdujo fundamentales cambios siendo uno de ellos el negar el carácter electivo de sus miembros y el estado a intervenir en la vida interna de las juntas.

Al asumir el 15 de marzo 1990, la concertación democrática, conjunción de fuerzas políticas propuso una nueva normatividad reformulando la Ley vigente con sus modificaciones durante el autoritarismo, a fin de que el futuro marco legal reponga a las juntas de vecinos como efectivos actores de la democracia de base.

En lo esencial las juntas de vecinos se conciben como una parte integrante de las políticas de descentralización y regionalización y como pieza clave en la gestión del gobierno local de la comuna y configura un

salto muy importante en la reconstrucción de las libertades y derechos de los ciudadanos.

Brasil tiene la experiencia paulista en el proceso de transición a la democracia, con la elección municipal posibilitó la presencia de fuerzas políticas diversas en el control de los municipios.

A partir de 1985 se instaura un novedoso sistema que supone colocar a San Pablo como el primer estado de Brasil que se propone un esfuerzo de descentralización de las estructuras administrativas de modo que asigna a los municipios una plaza privilegiada en el seno de estas novedosas estructuras.

El esquema funciona en torno a dos concejos Intermunicipales uno vinculado a cuestiones administrativas y el otro a instancias político-institucionales municipales.

Los miembros del concejo popular no solamente discutían con los representantes oficiales los criterios de asignación presupuestaria, sino que acompañaban su cumplimiento como una forma de control popular sistemático y eficaz; creando la figura de interrelación entre descentralización y democracia del estado y participación ciudadana en el ámbito municipal.<sup>20</sup>

Otros países donde sistemas de descentralización se han puesto en prácticas son Bolivia y Suiza.

---

<sup>20</sup> Descentralización Política y Administrativa, No. 3: Procesos de Descentralización de América Latina, Alejandro Rofman, Pág. 10,39,40,42.

En Bolivia se mantuvo la estructura unitaria del estado central pero se delegó la recaudación de impuestos a los municipios y se les entregó la autonomía administrativa para fortalecerlos.

Suiza, es quizás el país más descentralizado del mundo, que se evidencia por su nivel de cultura política y administrativa participativa donde la misma presidencia del país se rota anualmente sin reelección entre los 7 miembros del consejo federal escogidos por el parlamento y que deben ser de cantones diferentes.

### **2.3. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE AUTONOMÍA.**

La cultura política de gobernabilidad centralista de la República de Ecuador accedió al proceso de la descentralización existiendo instituciones públicas descentralizadas y órganos autónomos con dependencia del eje central. Se norma en los Art.1, 25, 226 y 331 de la Constitución, Art.7 en la Ley de Modernización, Ley Especial de Descentralización del Estado de Participación Social.

Conservando un círculo desarrollado por la política para mantener la dependencia económica de las 22 provincias, convirtiendo en mendigos de sus propios recursos a los Órganos Seccionales por la concentración de las finanzas en el órgano central, que en palabras de V. I. Lenín expresa: “ *La ley es una medida política, es la política*”. “ *La política es la expresión concentrada de la economía*”<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Lenín, “ Economía Política de Nikitin”

Ante ésta súper estructura se produce una práctica histórica de ruptura. Las 22 provincias promulgan un cambio de modelo de estructura administrativa, como ha sucedido en el mundo con las descentralizaciones y la autonomía en España. “ *La Autonomía consistió en una relectura del mundo y en un intento coherente de llevar a cabo en ella una transformación social*”<sup>22</sup>.

El proceso de autonomía regional tiene una concepción INGA respetando la esfera de un Estado unitario. Por las definiciones se colige que puede ir desde una autonomía –INGA hasta una autonomía –ANGA.

La primera se reduce a la transferencia de algunas competencias que impone al capricho el estado central y la última hace uso de recurso de libre determinación y de su soberanía indelegable y más bien el “impone” al estado un modelo de autonomía que es funcional a sus intereses económicos, culturales o políticos.

En la Autonomía -INGA se produce la llamada descentralización funcional o ficticia, las instituciones o órganos del estado son aparentemente autónomas, buscan cubrir ciertas necesidades especializadas para oxigenar a un creciente tortugismo burocrático pero concluyen en el “gigantismo estatal”<sup>23</sup>.

El Ecuador nace como república en 1830 con rezago militarista, luego anglicano y esas masas que construyó el centralismo, ahora pretende un cambio hacia el estado nacionalista como nuevo proyecto del país, es la dinámica en este proceso histórico Nikitin enseña: “*La Base engendra*

---

<sup>22</sup> <http://www.lahaine.org/pensamiento/autonomía.htm>

<sup>23</sup> Gustavo Penagos, “Derecho Administrativo, Nuevas tendencias” , 5ta. Edición, Doctrinas y Ley LTDA-2004, Bogotá Colombia, Pág. 361

*la súper estructura, pero una vez nacida ésta, no permanece pasiva respecto de aquella... “<sup>24</sup>*

La propuesta nace de un análisis histórico, que permite sostener que el Ecuador es un país con una evidente diversidad étnica- cultural, lo que legitima el pedido y aspiración de las comunidades sobre todo campesinas que se les permita cierto manejo autorregulable de sus actividades.

La autonomía como régimen local o regional de gobierno es una vía insustituible para crear una sociedad más justa y solidaria.

La doctrina administrativa siempre ha resaltado que la entrega de la simple personalidad y la autonomía técnica, efectuado por la normatividad a una institución o órgano del estado no determina descentralización ni menos autonomía administrativa estos órganos cumplen un determinado espacio administrativo y las decisiones y desarrollo dependen de la presión de la esfera estatal.

El profesor *Gabino Fraga* ampliamente nos enseña: *“Sin negar que estos organismos gocen de personalidad jurídica y de patrimonio propio, no puede afirmarse que siempre que existan la personalidad y el patrimonio, se esta frente a un órgano descentralizado, como sucede con el caso del departamento del distrito federal que, a pesar de tener aquellas características, conserva su calidad de órgano centralizado<sup>25</sup>”*

---

<sup>24</sup> P. Nikitin, “Economía Política”, Ediciones Nacionales Bogotá, Pág. 10.

<sup>25</sup> Gabino Fraga, “Derecho Administrativo” Pág. 204-205.

## **2.4. PRODUCCIÓN DE MANABÍ**

La propuesta de Autonomía estaba basada en referentes de un estudio ejecutado por CORDES y avalizado por el departamento de investigación de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Sobre la identidad de Manabí, que sustenta su economía fundamentalmente en la agricultura, la agroindustria, la pesca, la ganadería, la producción que generan estas áreas permiten sustentar el desarrollo socio económico de la región, contribuyendo en 1999 con alrededor del 8% al producto interno bruto, pero del presupuesto del Estado recibe apenas el 2.7% incluyendo el rubro de la deuda externa y alrededor del 4.5% excluyendo el pago de la deuda externa la cual es inequitativa.

De acuerdo con una estimación realizada por el Arq. Sigifredo Velásquez (49) en el año 2002 la provincia de Manabí contribuyó al Producto Interno Bruto (PIB) con 1.541.13 millones de dólares.

Entre el año 2000 y el 2002 el crecimiento del PIB representó 78.5%, puesto que en aquel año se registró 863.3 millones de dólares. (Ver Anexo) <sup>26</sup>.

### **2.4.1. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PESQUERA**

La agricultura representa el 7.7% del PIB, la industria el 28.7%, servicios 63.6% al 2003.

---

<sup>26</sup> Historia que Transformará a Manabí, Estadística de Producto Interno Bruto, Anexo.

En el año 2001 y 2003 se exportaron un estimado de 194 a 161 millones de dólares. Estimándose que por Manta se exporta alrededor del 54.3% de toda la exportación que representa en valores monetarios \$ 390,242.00 USD.

En la actualidad la cámara de la pequeña industria de Manabí cuenta con un registro de 350 industrias, divididas en 16 sectores siendo el más importante el sector pesquero concentrado en la ciudad de Manta que genera anualmente más de 200 millones de dólares en divisas para el país, existiendo en Manta una flota atunera la más grande de Sudamérica.

Se observa cambios importantes que se dieron en la producción desde 1962 al 2000. Así hace casi 40 años la producción de la agricultura y pesca en la provincia representó el 58.2%, y en el 2000 la agricultura y pesca se redujo a 33.5%. (Ver Anexo).<sup>27</sup>

## **2.4.2. PRODUCCIÓN TURÍSTICA**

La planta turística más alta de Manabí se encuentra en el Cantón Manta con 170 establecimientos, estadísticas realizadas en escala de 200.

El PIB turístico es de \$ 1,129,000.000 dólares de la economía del turismo del Ecuador de acuerdo a los indicadores básicos.

Teniendo Manta el 5% del ranking de localidades visitadas por turistas actuales.

---

<sup>27</sup> Historia que transformará a Manabí, Estadística Producto Interno Bruto, Anexo.

Representando la Ruta del Sol el 27 % de producto turístico.

La tendencia es ascendente en Manta considerando en el año 2000 una afluencia de **123.365** y en el 2004 **335.661** turistas.

Lográndose recaudaciones por licencias turísticas y permisos de funcionamientos en el 2000 de 4,811.00 y al 2004 69,000.19.<sup>28</sup>  
(Ver Anexo)<sup>29</sup>

### **2.4.3. PRODUCCIÓN INDUSTRIAL**

La industria manufacturera tiene mayor cantidad de trabajadores en la rama de productos alimenticios, bebidas y tabacos, la producción provincial que es identificada como el producto interno bruto en el año 2000 alcanza 128.7 millones de dólares y en el comercio alcanza 166.5 millones de dólares.

En 1999, de acuerdo a las 80 industrias que presentaron sus declaraciones financieras a la Superintendencia de Compañías, habrían tenido un ingreso superior al 81 % y las 178 empresas comerciales un 24,8% adicional.

Se dieron cambios importantes desde 1962 al 2000 donde la industria representó el 9.1% y el comercio el 9.8%, aumentando para el 2000 la industria al 15% y el comercio al 19.4%.<sup>30</sup>  
(Ver Anexo)<sup>31</sup>

---

<sup>28</sup> Subsecretaría de Turismo, Informe estadística anual

<sup>29</sup> *Ibíd.*, Anexo.

<sup>30</sup> Historia que Transformará a Manabí, Estadística Producto Interno Bruto, Anexo.

#### **2.4.4. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA**

Así mismo el SRI en la estadística anual informa la recaudación total de impuestos de la provincia de Manabí durante los años 2000 al 2005 que ha tenido una variación ascendente de participación del 5.95% para el año 2000 a 23.76% para el 2005, lo que en valores representa \$14,194,915.28 en el 2000 a \$ 56,649,434.55 en el 2005. (Anexo) <sup>32</sup>

En el 2003 Manabí generó ingresos al fisco en el orden de 36.51 millones de dólares, siendo la ciudad de Manta la que más aporta con 14.93 millones equivalente al 40.91%.

Igualmente en el Impuesto a la Renta Manta aportó con 6.96 millones de dólares. En el Impuesto al Valor Agregado (IVA) Manta aportó con 7.47 millones de dólares. En el ICE recaudado se registra solo Portoviejo con un monto recaudado de 524 mil dólares.

Estableciendo los mayores aportantes del Impuesto a la Renta en los 3 últimos años 2000-2002 registran: Industrias Ales con 606.1 mil dólares y la Fabril con 340.8 mil dólares. <sup>33</sup>

#### **2.4.5. MARCO JURÍDICO**

La propuesta exhorta que se dé cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Modernización del Estado y a lo que ya dispone la Ley de Descentralización Administrativa y Participación social que permita ir

---

<sup>31</sup> *Ibíd.*, Anexo

<sup>32</sup> Boletín Estadístico Anual, SRI., Anexo.

<sup>33</sup> Historia que Transformará a Manabí, 2004.

desconcentrando el ejercicio del poder político hasta llegar a un régimen de autonomías de las provincias, para cuyo efecto propone lo siguiente:

1. Que reforme la Constitución y en sustitución de los Consejos Provinciales se creen **Consejos de Desarrollo Provincial, que estén presididos por un Gobernador elegido popularmente** en cada provincia.

Este Consejo de Desarrollo Provincial tendrá la coparticipación de consejeros elegidos popularmente por distritos electorales, representantes de las municipalidades, del Gobierno Central especialmente en áreas como la salud y la educación, delegados de las Universidades y Escuelas Politécnicas de la provincia, Colegios de Profesionales, Cámaras de la Producción, Artesanos, Centro de Rehabilitación de Manabí, Junta de Recursos Hidráulicos de Jipijapa y Paján, Empresa eléctrica, Empresa de Agua Potable, Autoridad Portuaria de Manta y otras campesinas y barriales.

2. **El que los tributos al consumo** como el impuesto al IVA, el impuesto a la circulación de capitales, entre otros, sean recaudados directamente y distribuidos por el Consejo de Desarrollo Provincial, en base a parámetros claramente determinados que consagren la igualdad y solidaridad y sean requeridos entre los distintos Cantones o localidades de la Provincia, dejando precisado en este punto, que lo que se recaude por impuesto **al consumo sea entregado a la provincia donde se produce el consumo y se origina el tributo.**

Que así mismo, todo aquello que signifiquen tasas por servicios prestados dentro de la jurisdicción provincial, incluyendo concesiones

de vía pública, tasas por peaje y otras establecidas en las leyes de régimen provincial y municipal, sean recaudados también por el Consejo de Desarrollo Provincial y distribuidos con igual criterio que los impuestos al consumo, debiendo dotarse para estos efectos de **capacidad legislativa al máximo organismo de carácter provincial** en su condición de gobierno intermedio entre el gobierno central y los gobiernos seccionales o locales.

3. Los ingresos que perciba el Estado por venta de combustibles, aranceles aduaneros a las importaciones, impuesto a la renta, incluyendo la generación de ingresos por la exportación de petróleo y otros que perciba el país por exportación de productos exportables se distribuyan en base a tres parámetros: a) **Contribución de la provincia al Producto Interno Bruto; b) número de habitantes; c) necesidades básicas insatisfechas.** Con esta fórmula habrá una más igualitaria y justa distribución de la riqueza nacional y se estimulará al mismo tiempo una mayor producción.

**Se reactive el aparato productivo del país por la vía de facilitar créditos a los pequeños y medianos productores** que en el caso de Manabí ha tenido una gran influencia histórica en la producción nacional **por su acentuada vocación agrícola y pesquera.** Creemos conveniente el restablecimiento de líneas de créditos del Banco Central, que favorezcan a los indicados sectores con plazos, intereses y condiciones que respondan la rentabilidad de sus actividades, pues la llamada “banca de segundo piso” ha sido perjudicial para los pequeños y medianos productores.

**Proponer que el pago de la deuda externa se haga en forma proporcional de acuerdo a la inversión que se ha realizado en cada provincia del país.** No es justo que el pago de esta deuda que tanto está influyendo en la vida y bienestar de los ecuatorianos, sea pagada por igual por quienes nada o muy poco han recibido de los créditos externos que no siempre fueron bien priorizados utilizados por los funcionarios del Estado Ecuatoriano al contratarlos u obtenerlos.

4. Para un eficaz ejercicio de la autonomía es imperioso redefinir la elección y conformación de los entes seccionales. **Consideramos que cada Cantón debe tener un Alcalde elegido por votación popular, directa y secreta, pero estimamos concomitantemente que los Consejos Cantonales deben ser remplazados por Asambleas Cantonales** que tengan la potestad de legislar en materia de ordenanzas locales, pero éstos asambleístas municipales deben elegirse por distritos electorales de los distintos sectores urbanos y rurales considerando un determinado número de habitantes del Cantón que será fijado por el Consejo de Desarrollo Provincial o por una Ley que se dicte a nivel nacional. También es imprescindible una reforma constitucional, que la elección de legisladores nacionales y provinciales ( que integren el Congreso Nacional y el Consejo de Desarrollo Provincial ) sean elegidos por distintos electores.

Siendo también pertinente que se adopte las tesis que tiene establecida la Provincia de Córdoba en la República de Argentina, mediante la cual el 10% de los presupuestos municipales son entregados para **que sean administrados directamente por las propias comunidades barriales**

**o de recintos fomentando una sólido espíritu comunitario en la base de la pirámide social.**

5. Paralelamente a la descentralización **deben crearse Comités de Control Cívico de la Corrupción Provincial e inclusive Cantonales Parroquiales**, integrados representantes de Medios de Comunicación Social, la Asociación de los Derechos Humanos, Asociaciones Femeninas, Cámaras de la Producción, sectores laborales, Universidades y escuelas Politécnicas, Colegios de Profesionales, organizaciones barriales y de recintos de cada provincia, con lo cual se persigue un mejor y más ético y transparente uso de recursos públicos.
  
6. Los manabitas estamos conscientes que la primera premisa para un buen desarrollo provincial o regional es que sólo será posible **en la medida que las instituciones locales sean eficientes y responsables en una justa recaudación de tributos y en el buen empleo de los mismos**, con lo cual se contribuirá a desactivar aquella mentalidad de seguir creyendo en un paternalismo estatal cuyo modelo está agotando en el estado moderno.
  
7. Es urgente que las instituciones de control y de crédito del Estado como el caso de **Contraloría General del Estado, Procuraduría General del Estado, Banco del Estado, Defensoría del Pueblo, Superintendencia de Bancos, Compañías, Telecomunicaciones, Corporación Financiera Nacional, Banco de la Vivienda, del Fomento**, ( si subsiste),

**desconcentren totalmente sus decisiones administrativas,** con facultades, que dispone el artículo 29 de la ley de descentralización y participación social en actual vigencia.

**Urge también una total descentralización del IESS**

8. Que la Dirección Nacional de aviación Civil decida de una manera puntual y concreta **declarar al Aeropuerto de Manta como Aeropuerto Internacional alternativo del Aeropuerto de Guayaquil** y al mismo tiempo solicitar frecuencias aéreas sobre todo para la exportación de productos de fácil descomposición como la pesca. Así mismo que la Dirección de la Marina Mercante y el Consejo Nacional de puertos **implemente sin dilaciones la operación como Puerto de Transferencia Internacional del Puerto de Manta.**
  
9. Hasta tanto se vayan implementando reformas legales y resoluciones administrativas, demandamos **se apruebe en el H. Congreso Nacional la creación de la Junta de Desarrollo de la Zona Manta de Manabí,** la cual se financiaría con el 2% de la recaudación total que perciba el Estado por la venta de combustibles y sus derivados.
  
10. Encargar a la Cámara de Turismo de Manabí ejecute todas las acciones pertinentes para lograr un mejor aprovechamiento de las potencialidades turísticas de Manabí dado sus ricos y variados puntos de atracción turística. Así mismo se confía al Comité Cívico Interinstitucional de Manabí, se mantenga en sesión permanente hasta obtener la debida respuesta a los

planteamientos que resumimos en esta comunicación y sus documentos anexos.

La Asamblea recomienda que con el fin de obtener un verdadero desarrollo sustentable de la provincia, se tenga en consideración la protección y preservación del medio ambiente como elemento transversal de toda acción humana en la ejecución de programas u obra pública o privada que se efectúen en la jurisdicción territorial de Manabí.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> “Resolución de la Asamblea Inter institucional”, Portoviejo, agosto 23 de 1999.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Los tipos de investigación que se aplicó en el presente trabajo de investigación fue descriptiva, analítica y de campo .

#### 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

Se consideró como universo la Ciudad de Manta, con una población de 192.322 habitantes, de acuerdo al ultimo censo del 2001 por el INEC.

Las muestras se tomo de los estratos de estudiantes universitarios, trabajadores, empleados públicos, administradores públicos, profesionales y empresarios de la ciudad de Manta durante el periodo 1999 - 2005.

<b>ESTRATOS</b>	<b>f</b>
Estudiantes universitarios	50
Trabajadores	50
Empleados públicos	50
Administradores públicos	50
Profesionales	50
Empresarios	50
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>

### **3.3. MÉTODOS**

El método utilizado en esta investigación fue el analítico, y deductivo – inductivo, partiendo de lo general a lo particular considerando el procedimiento de la observación, comparación, y generalización.

Considerando a Manta como polo de desarrollo y de miscelánea de identidad Manabita, se desarrollará una evaluación del criterio personal y colectivo de lo referente al conocimiento sobre autonomía sus ventajas y desventajas para tener un referente de influencia en la pasividad o en la ejecución de un cambio de transformación social administrativa que involucra la autonomía.

### **3..4. TÉCNICAS**

En el desarrollo del presente trabajo de investigación para la obtención de datos y resultados concisos, claros y veraces se empleó técnicas como la entrevista y encuestas a los ciudadanos de la Ciudad de Manta.

### **3.5. INSTRUMENTOS DE TRABAJO DE CAMPO**

- Libros
- Folletos
- Internet
- Periódicos
- Revistas

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. ENCUESTAS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

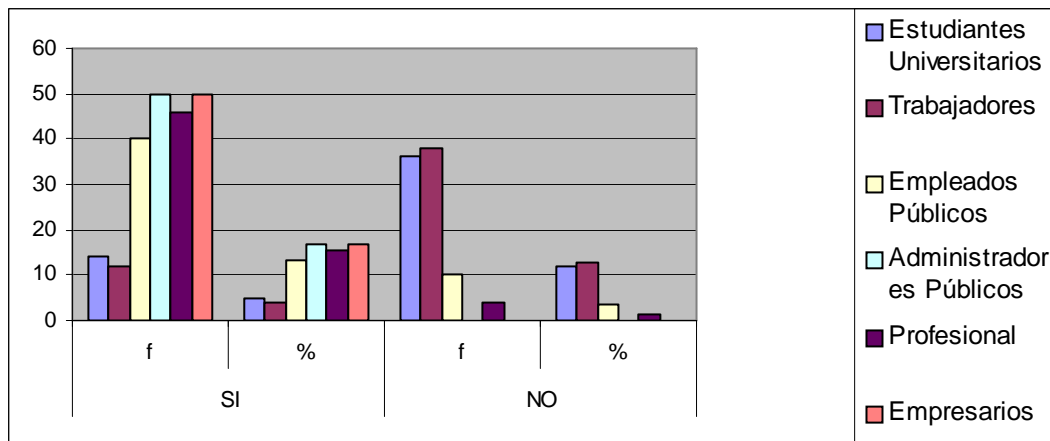
TABLA: CONOCIMIENTO CIUDADANO DE AUTONOMÍA?

CUADRO No. 1

ENCUESTADOS	SI		NO		TOTAL	TOTAL
	F	%	F	%	%	
Estudiantes Universitarios	14	4,67	36	12,00	16,67	50
Trabajadores	12	4,00	38	12,67	16,67	50
Empleados Públicos	40	13,33	10	3,33	16,67	50
Administradores Públicos	50	16,67	0	0,00	16,67	50
Profesional	46	15,33	4	1,33	16,67	50
Empresarios	50	16,67	0	0,00	16,67	50
<b>Total</b>	<b>212</b>	<b>70,67</b>	<b>88</b>	<b>29,33</b>	<b>100,00</b>	<b>300</b>

Fuente: Encuesta

Autor: Carlos Cárdenas Medina



Fuente: Cuadro No. 1

### Análisis:

Los ciudadanos de Manta, al ser encuestados sobre el conocimiento de autonomía respondieron que “SI,” el bloque conformado por empleados públicos, administradores públicos, profesionales y empresarios que constituyen el 62% de los encuestados, y en cambio el bloque conformado por estudiantes y trabajadores que constituyen el 24.67% afirman que “no”.

Observando en los resultados que existe una tendencia a mayor grado de educación, mayor comprensión de autonomía y a menor educación menor entendimiento del tema.

En consecuencia el 1er. Grupo ha liderado la propuesta de autonomía, y por corresponder a la minoría de habitantes no ha podido influir en el cambio de sistema administrativo público en la mayoría de habitantes que son los que desconocen el contenido y beneficios de autonomía, al cual corresponden en el grupo de encuestados los: estudiantes universitarios, y trabajadores.

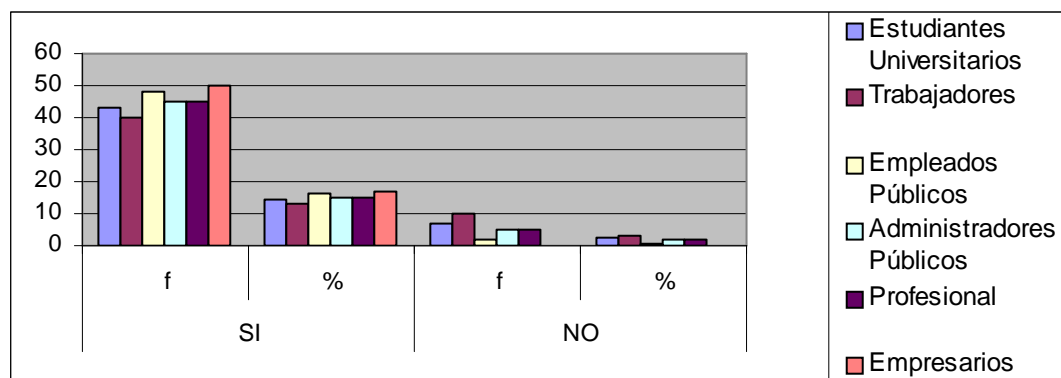
**TABLA: ¿LA PROVINCIA LOGRA DESARROLLO ECONÓMICO CON LA AUTONOMÍA?**

**CUADRO No. 2**

ENCUESTADOS	SI		NO		TOTAL %	TOTAL
	F	%	f	%		
Estudiantes Universitarios	43	14,33	7	2,33	16,67	50
Trabajadores	40	13,33	10	3,33	16,67	50
Empleados Públicos	48	16,00	2	0,67	16,67	50
Administradores Públicos	45	15,00	5	1,67	16,67	50
Profesional	45	15,00	5	1,67	16,67	50
Empresarios	50	16,67	0	0,00	16,67	50
<b>Total</b>	<b>271</b>	<b>90,33</b>	<b>29</b>	<b>9,67</b>	<b>100,00</b>	<b>300</b>

**Fuente:** Encuesta

**Autor:** Carlos Cárdenas Medina



**Fuente:** Cuadro No. 2

### **Análisis:**

Del contenido de la encuesta se puede apreciar que un 90.33% de todos los bloques afirman una credibilidad ciudadana positiva hacia el desarrollo de Manabí, con un cambio de sistema administrativo autónomo consecuencia de la información que se dió a través de un marketing político de comunicación de beneficios adheridos a la propuesta de autonomía. Considerando lo contrario los estudiantes y trabajadores, en un porcentaje de un 9.67% de la población encuestada.

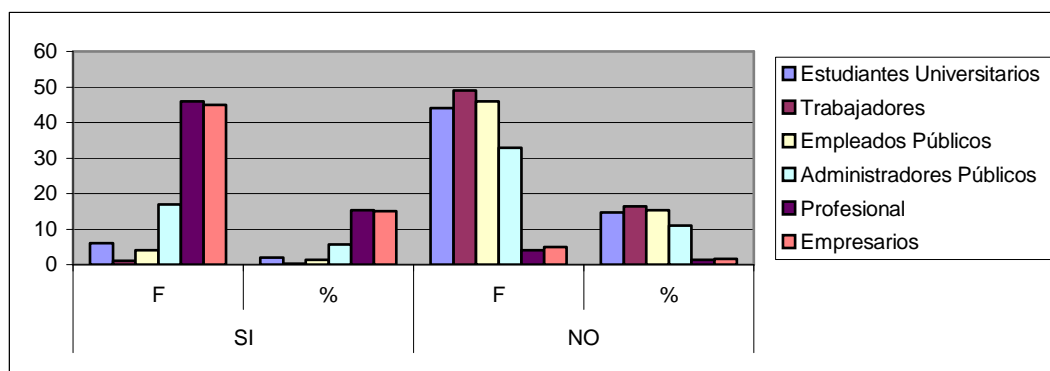
**TABLA: ¿CONOCE USTED LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y TRIBUTACIÓN QUE TIENE LA CIUDAD DE MANTA?**

**CUADRO NO. 3**

ENCUESTADOS	SI		NO		TOTAL	TOTAL
	F	%	F	%	%	
Estudiantes Universitarios	6	2,00	44	14,67	16,67	50
Trabajadores	1	0,33	49	16,33	16,67	50
Empleados Públicos	4	1,33	46	15,33	16,67	50
Administradores Públicos	17	5,67	33	11,00	16,67	50
Profesional	46	15,33	4	1,33	16,67	50
Empresarios	45	15,00	5	1,67	16,67	50
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>39,67</b>	<b>181</b>	<b>60,33</b>	<b>100,00</b>	<b>300</b>

**Fuente:** Encuesta

**Autor:** Carlos Cárdenas Medina



**Fuente:** Cuadro No. 3

**Análisis:**

El bloque de los estudiantes universitarios, trabajadores, empleados públicos, administradores públicos, constituyen el 57.33% de los encuestados, y se aprecia un desconocimiento total, parcial y leve de la capacidad productiva ( bienes y servicios) y la capacidad de tributación de la ciudad de Manta, fundamental para el desarrollo socio económico de la región.

Lo contrario sucede en el sector de los empresarios y profesionales que corresponden el 30.33%, y afirman “si” conocer la capacidad de producción y tributación.

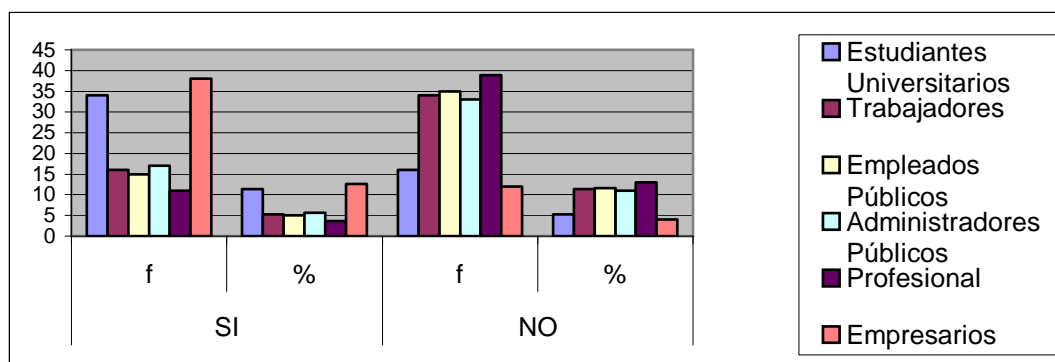
**TABLA: ¿USTED PERSONALMENTE LOGRARÍA UN DESARROLLO ECONÓMICO CON LA AUTONOMÍA?**

**CUADRO NO. 4**

ENCUESTADOS	SI		NO		TOTAL	TOTAL
	F	%	f	%	%	
Estudiantes Universitarios	34	11,33	16	5,33	16,67	50
Trabajadores	16	5,33	34	11,33	16,67	50
Empleados Públicos	15	5,00	35	11,67	16,67	50
Administradores Públicos	17	5,67	33	11,00	16,67	50
Profesional	11	3,67	39	13,00	16,67	50
Empresarios	38	12,67	12	4,00	16,67	50
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>43,67</b>	<b>169</b>	<b>56,33</b>	<b>100,00</b>	<b>300</b>

Fuente: Encuesta

Autor: Carlos Cárdenas Medina



Fuente: Encuesta

### Análisis:

La propuesta de autonomía como nació de un sector político empresarial, ha permitido que el bloque de empresarios y estudiantes universitarios que constituyen el 24% de los encuestados, prolifere la idea del “si” de un beneficio económico personal por el cambio del sistema administrativo.

En cambio se aprecia que el 46% de los encuestados que constituyen: administradores públicos, trabajadores, empleado públicos, y profesionales, dicen que “no” aduciendo al comportamiento social que el bienestar económico depende del trabajo personal y no de un sistema administrativo público.

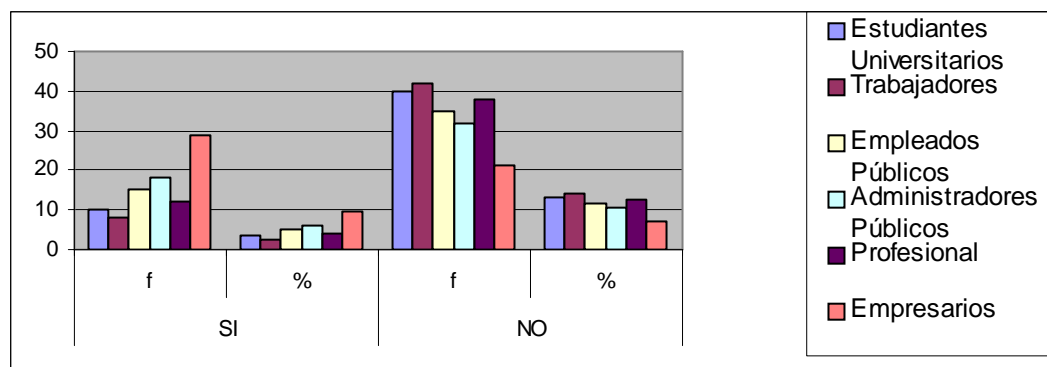
**TABLA: ¿ CREE USTED QUE CON LA AUTONOMÍA TERMINARÁ LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL?**

**CUADRO No. 5**

ENCUESTADOS	SI		NO		TOTAL	TOTAL
	F	%	f	%	%	
Estudiantes Universitarios	10	3,33	40	13,33	16,67	50
Trabajadores	8	2,67	42	14,00	16,67	50
Empleados Públicos	15	5,00	35	11,67	16,67	50
Administradores Públicos	18	6,00	32	10,67	16,67	50
Profesional	12	4,00	38	12,67	16,67	50
Empresarios	29	9,67	21	7,00	16,67	50
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>30,67</b>	<b>208</b>	<b>69,33</b>	<b>100,00</b>	<b>300</b>

**Fuente:** Encuesta

**Autor:** Carlos Cárdenas Medina



**Fuente:** Cuadro No. 5

### **Análisis:**

En el enfoque de la corrupción administrativa y judicial, el empresario que corresponde al 9.67% de los encuestados, es el único que manifiesta su optimismo por el desvanecimiento de la corrupción, a través de la aplicación del sistema autonómico. Mientras que en el bloque de estudiantes universitarios, trabajadores, empleados públicos, administradores públicos, y profesionales que constituyen el 62.34%, se aprecia una incredulidad a la terminación de la corrupción, mediante la aplicación del sistema de autonomía, por estar constituido este mal en toda la estructura social y política y de la que muchos tienen rentabilidad.

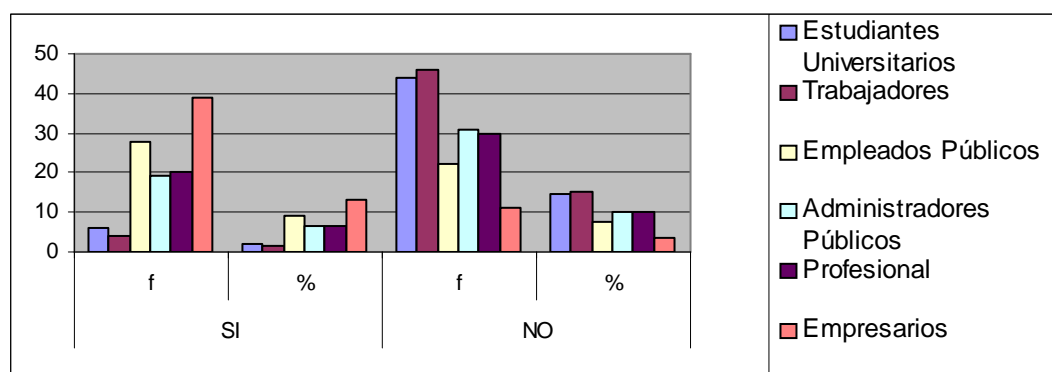
**TABLA: ¿CREE USTED QUE CON LA AUTONOMÍA EXISTA UNA MEJOR ATENCIÓN EN LOS TRÁMITES PÚBLICOS, SALUD Y DE LA EDUCACIÓN?**

**CUADRO NO. 6**

ENCUESTADOS	SI		NO		TOTAL	TOTAL
	F	%	f	%	%	
Estudiantes Universitarios	6	2,00	44	14,67	16,67	50
Trabajadores	4	1,33	46	15,33	16,67	50
Empleados Públicos	28	9,33	22	7,33	16,67	50
Administradores Públicos	19	6,33	31	10,33	16,67	50
Profesional	20	6,67	30	10,00	16,67	50
Empresarios	39	13,00	11	3,67	16,67	50
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>38,67</b>	<b>184</b>	<b>61,33</b>	<b>100,00</b>	<b>300</b>

Fuente: Encuesta

Autor: Carlos Cárdenas Medina



Fuente: Cuadro No. 6

**Análisis:**

En esta encuesta se puede apreciar la insatisfacción que genera en la población el servicio público, y por lo tanto refleja en los sectores: estudiantes universitarios, trabajadores, empleados públicos, administradores públicos, y profesionales que constituyen el 57.66%, con la “negativa” a pensar en una mejor atención al servicio de salud y educación. Produciéndose lo contrario en los empresarios que constituyen el 13% de los encuestados afirmando que “si” existiría mejor atención en los trámites públicos, educación y salud con la autonomía; y que serían los gestores en la inversión para dar dichos servicios.

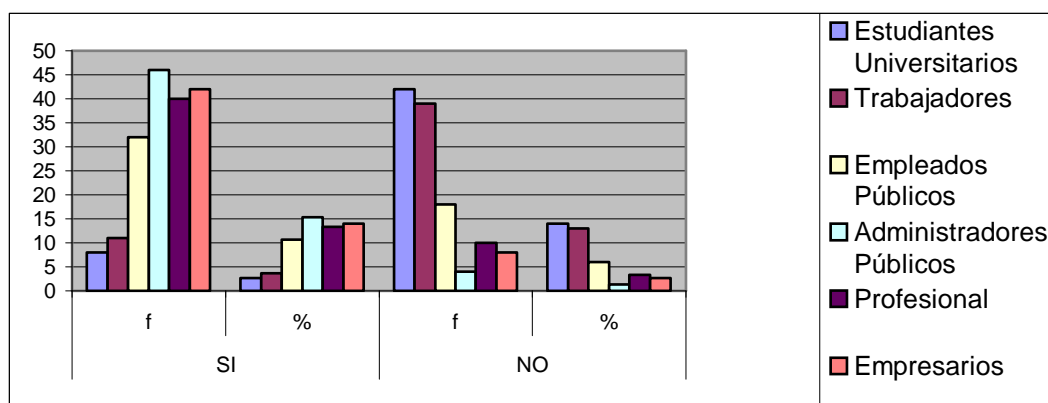
**TABLA: ¿CONOCE SUS DERECHOS CUANDO REALIZA UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS?**

**CUADRO No. 7**

ENCUESTADOS	SI		NO		TOTAL	TOTAL
	F	%	f	%	%	
Estudiantes Universitarios	8	2,67	42	14,00	16,67	50
Trabajadores	11	3,67	39	13,00	16,67	50
Empleados Públicos	32	10,67	18	6,00	16,67	50
Administradores Públicos	46	15,33	4	1,33	16,67	50
Profesional	40	13,33	10	3,33	16,67	50
Empresarios	42	14,00	8	2,67	16,67	50
<b>Total</b>	<b>179</b>	<b>59,67</b>	<b>121</b>	<b>40,33</b>	<b>100,00</b>	<b>300</b>

Fuente: Encuesta

Autor: Carlos Cárdenas Medina



Fuente: Cuadro No. 7

### **Análisis:**

En las encuestas el bloque de los administradores públicos, profesionales y empresarios constituyen el 42.66%, quienes “ si “ tienen conocimientos de sus derechos, por su experiencia o asesoría jurídica alcanzan la información para exigir el cumplimiento del mismo. En bloque de estudiantes universitarios, trabajadores y empleados públicos corresponde el 33%, que “no” tienen el conocimiento sobre sus derechos y por lo tanto su manipulación e inconformidad es mayor. En consecuencia a la observación, se aprecia que los derechos ciudadanos que deben de ser los más conocidos por una sociedad no refleja en los resultados que se obtuvieron.

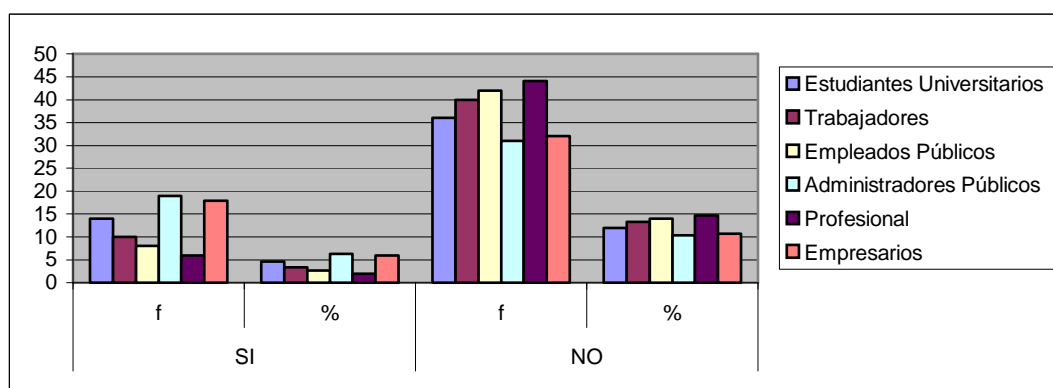
**TABLA: ¿CUÁNDO USTED REALIZA UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO EL FUNCIONARIO ES COOPERATIVO?**

**CUADRO No. 8**

ENCUESTADOS	SI		NO		TOTAL	TOTAL
	F	%	f	%	%	
Estudiantes Universitarios	14	4,67	36	12,00	16,67	50
Trabajadores	10	3,33	40	13,33	16,67	50
Empleados Públicos	8	2,67	42	14,00	16,67	50
Administradores Públicos	19	6,33	31	10,33	16,67	50
Profesional	6	2,00	44	14,67	16,67	50
Empresarios	18	6,00	32	10,67	16,67	50
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>25,00</b>	<b>225</b>	<b>75,00</b>	<b>100,00</b>	<b>300</b>

**Fuente:** Encuesta

**Autor:** Carlos Cárdenas Medina



**Fuente:** Cuadro No. 8

**Análisis:**

Los resultados indican que el 75% de todos los bloques encuestados coinciden en aceptar la “no” cooperación en el servidor público para brindar un servicio eficiente a gusto y con el valor agregado que debería ser el sinónimo de entrega y cooperación; pero lo más llamativo es el reconocimiento que se observa por parte del mismo administrador y empleado público por el imperio de la idiotéz y prepotencia que impera en el cumplimiento de servicio, que para alcanzarlo hay que expresar los términos de “favor”.

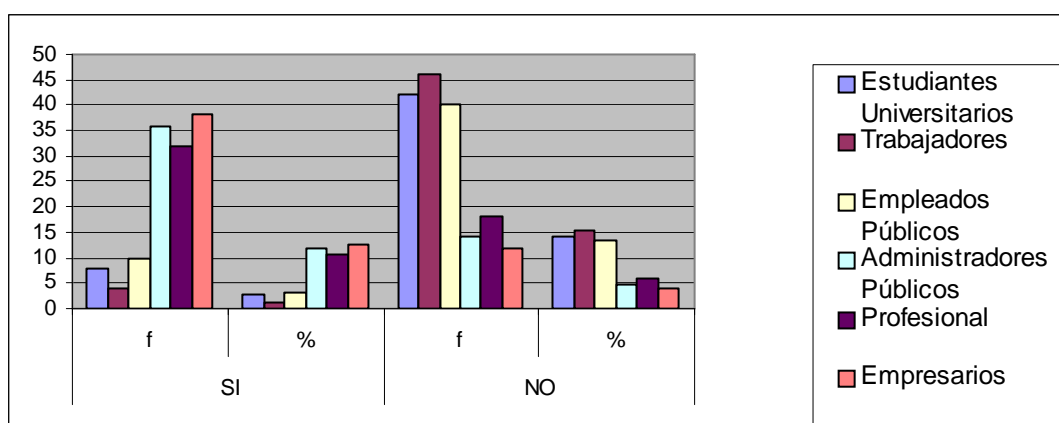
## TABLA: ¿CONOCIMIENTO DE CULTURA POLÍTICA?

CUADRO No. 9

ENCUESTADOS	SI		NO		TOTAL	TOTAL
	F	%	f	%	%	
Estudiantes Universitarios	8	2,67	42	14,00	16,67	50
Trabajadores	4	1,33	46	15,33	16,67	50
Empleados Públicos	10	3,33	40	13,33	16,67	50
Administradores Públicos	36	12,00	14	4,67	16,67	50
Profesional	32	10,67	18	6,00	16,67	50
Empresarios	38	12,67	12	4,00	16,67	50
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>42,67</b>	<b>172</b>	<b>57,33</b>	<b>100,00</b>	<b>300</b>

Fuente: Encuesta

Autor: Carlos Cárdenas Medina



Fuente: Cuadro No. 9

### Análisis:

En el proceso político de la comunidad encuestada el bloque de los empresarios, administradores públicos y profesionales, constituyen el 35,34% y se aprecia el “si” del conocimiento político que recae en estos sectores y de alguna manera están atentos para salvaguardar sus intereses que se provocan con las elecciones de nuevos mandatarios políticos. En cambio el bloque de los estudiantes universitarios, trabajadores y empleados públicos, corresponden al 42,66% con el “no” conocimiento de la cultura política.

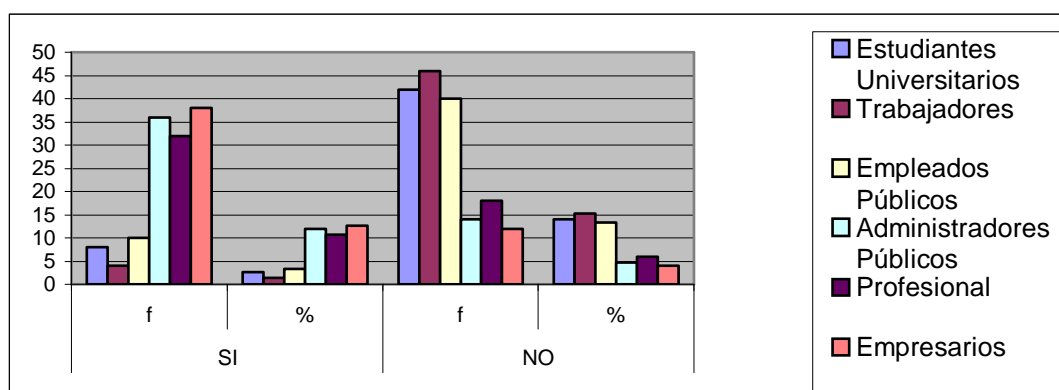
**TABLA: ¿ UNA CULTURA POLÍTICA ORIGINA EL DESARROLLO DE SU CIUDAD?**

**CUADRO No. 10**

ENCUESTADOS	SI		NO		TOTAL	TOTAL
	f	%	f	%	%	
Estudiantes Universitarios	38	12,67	12	4,00	16,67	50
Trabajadores	23	7,67	27	9,00	16,67	50
Empleados Públicos	28	9,33	22	7,33	16,67	50
Administradores Públicos	36	12,00	14	4,67	16,67	50
Profesional del Derecho	41	13,67	9	3,00	16,67	50
Empresarios	44	14,67	6	2,00	16,67	50
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>70,00</b>	<b>90</b>	<b>30,00</b>	<b>100,00</b>	<b>300</b>

**Fuente:** Encuesta

**Autor:** Carlos Cárdenas Medina



**Fuente:** Cuadro No. 10

**Análisis:**

En estos resultados podemos apreciar una coherencia en la defensa con lo que esta familiarizado al grupo , observamos que el bloque constituido por el 62.04% de los empresarios, profesionales, estudiantes administradores, empleados públicos, por el logro alcanzado defienden el conocimiento como herramienta de desarrollo y beneficios. En cambio que en los trabajadores con el 7.67% por las experiencias desfavorables e ilusorias que han sido objeto por parte de los ofertadores políticos, consideran que lo único que los beneficia es su trabajo, por lo tanto minimizando ventajas a través del conocimiento de la cultura política.

## **4.2. ANÁLISIS GENERAL**

De la muestra lograda nos da un indicador general que los estudiantes y trabajadores que corresponden a la mayoría de los ciudadanos de Manta, desconocen del contenido de la autonomía, por lo tanto les dificulta comprender un futuro desarrollo económico de la provincia o a título personal.

La experiencia de insatisfacción transferida de generaciones que tiene el ciudadano de Manta con los servicios públicos le ha generado un concepto firme y total de negación a pensar que la corrupción administrativa y judicial cambie con el nuevo sistema administrativo.

La falta de cooperación del funcionario público desarrolla en el usuario una impotencia por no saber como acceder al servicio, por desconocimiento de procedimientos y de derechos que le asiste, por lo que opta a adecuarse y a sumarse al sistema para convivir con el esquema social.

Logrando determinar con la investigación, la falta de cultura política y administrativa de la ciudadanía de Manta.

## **4.3. VERIFICACIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

La investigación formuló tres objetivos específicos que son:

- a) Identificar la participación ciudadana frente al proceso de autonomía.
- b) Determinar la capacidad de recursos de producción de bienes y servicios.

c) Evidenciar la capacidad de tributación.

Siendo determinado el primer objetivo con los resultados obtenidos de las encuestas que demuestran a los Estudiantes y Trabajadores que corresponden a la mayoría de la población que desconocen lo que es autonomía.

Este desconocimiento produce una indiferencia a la participación ciudadana para exigir un cambio administrativo y político regional.

El segundo y tercer objetivo específico se demuestra con los resultados obtenidos en las encuestas, con la pregunta No. 3 al contestar la mayoría de ciudadanos desconocen la capacidad de producción ( bienes / servicios) y tributación que posee la ciudad de Manta; que no les permite visualizar el potencial desarrollo socio económico que se lograría, potencializando la producción y accediendo directamente a la recaudación tributaria para un mejor logro de obra y servicio público que generaría un mayor bienestar socio económico.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. CONCLUSIONES**

- La gestión estatal del gobierno central no logra cubrir las aspiraciones de las necesidades ciudadanas, esta insatisfacción desarrollo grupos de protesta que exigieron un cambio de gobierno y estructura administrativa descentralizada administrativa y financieramente en 1999.
- En la actual administración centralista existe una serie de problemas de competencia y de duplicación de funciones locales y regionales pero comparando los niveles de gobierno las instituciones seccionales gozan de mayor estabilidad que las entidades nacionales.
- La falta de participación ciudadana, no solo deja al margen a la comunidad de un desarrollo equitativo de la salud, vivienda, obra pública, que es el objeto de un Estado social de derecho, involucra separarlos de toda una planificación gubernamental, que en la improvisación son atendidos en un momento de reacción colectiva de paros y de exigencias desbordadas de pasiones, que lleva a la destrucción de los mínimos recursos u obras públicas con las que cuenta y en la ironía a rechazar lo que será de beneficio para la comunidad.
- En las sociedades actuales se observa un cambio permanente a un ritmo acelerado la educación que se propago a los pueblos, permite visualizar, entender y aceptar una reestructuración socio económico que descentralice el poder central autoridad y capacidad decisional adoptando

un proceso necesario para una profunda redistribución del poder con auténtica participación popular.

- En Manta los empresarios, profesionales, servidores y empleados públicos por su educación aceptan en el grupo la necesidad de un cambio e inician la propuesta de autonomía, pero no existió la participación y exigencia de la mayoría ciudadana por desconocimiento y la educación que se requería para entender y potencializar la necesidad del cambio ante la caducidad del sistema nunca se considero o se aplico.

- Esta transformación del sentido de la palabra centralismo a autonomía provincial presenta una nueva toma de conciencia en soberanía, un replanteamiento de concepto para llegar a la conciencia colectiva que permite exigir los cambios que requiere para su beneficio.

- Es necesario los indicadores sociales y económicos para potencializar la identidad manabita como cultura de desarrollo humano de la comunidad, para el reencuentro con sus ideas, sus capacidades, aflore el discernimiento y retomen propuestas que involucre un cambio.

- Desprendan caciquismos, oportunistas que no están identificados con su cultura y retomen la gestión ciudadana como gestor de cambios políticos, sociales y económicos para la región autónoma de Manabí y referente para el desarrollo de las provincias del Ecuador.

- Los partidos políticos están en la obligación de formar cuadros de líderes, en Manta, deben constituirse como escuelas de formación de desarrollo humano objetivizando las ventajas del proyecto Manabí para el despertar de conciencia política de la región, la libertad es el fluido de la razón del bien común, y la esclavitud el sometimiento a la ignorancia del deseo particular. La evolución del tiempo exige un estado de

cooperatividad, y como principio la conexión de sus partes para el desarrollo.

## **5.2. RECOMENDACIONES**

La comunidad de Manta debe admitir la responsabilidad de la educación de sus miembros ya sea mediante un diálogo constante con la institución escolar o en el marco de prácticas extraescolares, comprendiendo sus gobernantes que la educación de su pueblo esta en el centro de la sociedad, y sus habitantes al futuro se convierten en sujetos activos del desarrollo de su región. En esta perspectiva la educación de los ciudadanos es requisito indispensable de una participación en la vida de la comunidad.

Una de las primeras funciones que incumben a la educación de la región, es que pueda interpretar la necesidad del cambio y visualice los beneficios con el nuevo régimen administrativo político autonómico de su región, lograr que los ciudadanos posteriormente puedan dirigir cabalmente su propio desarrollo.

En efecto, deberá permitir que cada persona se responsabilice de su destino a fin de contribuir al progreso de la sociedad en la que vive fundando el desarrollo en la participación responsable de las personas y las comunidades.

La difusión del proyecto de autonomía a todas las comunidades del Cantón Manta permitirá asumir responsabilidades individuales y colectivas, y dará paso a una calidad de vida planificada por sus pobladores.

Un proceso de estímulo a la creatividad, iniciará la construcción continua de sus conocimientos, aptitudes, facultad de juicio y acción, cada comunidad, barrio o sector asumirá un estado de participación convirtiéndose en un reto para su desarrollo en el proceso de culturización administrativo y político.

No es de dudar que inicialmente sea una quimera que se va fortaleciendo de lo subjetivo a lo objetivo; permitiendo tomar conciencia de si mismo como ciudadano y de su entorno y desempeñar su función social en el mundo del trabajo y en la vida pública.

El saber, el saber hacer, el saber ser, y el saber convivir en sociedad constituye los cuatro aspectos íntimamente enlazados de una misma realidad regional Manabita.

Además de ser una experiencia singular de cada persona es también la más compleja de las relaciones sociales, pues abarca a la vez los ámbitos culturales, laboral y cívico de la identidad de la región.

Si la propuesta del proyecto Manabí provino del sector Interinstitucional, es obligación participar de manera colectiva en la formación de una cultura Política administrativa de la región para la comprensión objetiva, y puedan revalorar sus capacidades para apreciar de los tiempos nuevos, ámbitos nuevos de desarrollo.

## **CAPÍTULO VI**

### **PROPUESTA**

#### **PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EN EL CANTÓN DE MANTA.**

##### **6.1. JUSTIFICACIÓN**

El conocimiento de la realidad socio económica permite en la ciudadanía de Manta fortalecer un análisis político administrativo.

En el nuevo enfoque del sistema administrativo autónomo es concurrente a la participación directa de la base social como conviviente de las necesidades y soluciones locales .

Por lo tanto se lo vincula al proceso con capacitación, con enfoque directo de observación y análisis de sus necesidades sociales, económicas y culturales, e incorporarlo a la participación directa del trabajo cooperado que se requiere para la solución de los problemas de la comunidad, involucrando a la base social como motor de desarrollo humano con los resultados de beneficio social equitativo.

La socialización de su cultura permite desarrollar en la ciudadanía de Manta un interés de gestión que se convierte en la fuerza de la razón ciudadana para hacer prevalecer del poder político central el cumplimiento de la ley de autonomías en la región de Manabí.

## **6.2. FUNDAMENTACIÓN**

Han transcurrido 7 años y la aplicación de la autonomía no se ha ejecutado y el fervor ciudadano desciende, cuando su trayectoria debería ser a la cúspide por la reivindicación de sus derechos.

La comparecencia a las urnas fue un acto motivado, e excitante de una euforia política transitoria y no de una conciencia de valorización de sus necesidades.

La investigación determina que la ciudadanía de Manta no reflexionó colectivamente de lo que era autonomía, descentralización, que permita un estímulo para la gestión de un cambio administrativo y político de la región.

Se observa el desconocimiento ciudadano sobre la productividad, y la cultura socio política y administrativa de su ciudad, y una apatía para aceptar que se logre un mejor servicio público y bienestar económico familiar con el sistema autonómico.

Los indicadores determinan que los ciudadanos de Manta de las diferentes grupos: Estudiantes universitarios, trabajadores, empleados públicos, administradores públicos, profesionales y empresarios gradualmente desconocían el fundamento de conceptos de valores y beneficios que representa el sistema de descentralización y autonomía; formulando la investigación la falta de una cultura política y administrativa de los ciudadanos de Manta.

### **6.3. OBJETIVOS**

- Lograr en la ciudadanía de Manta un desarrollo colectivo de una cultura política y administrativa que permita influir en la provincia de Manabí la necesidad de exigir la autonomía regional.

### **6.4. IMPORTANCIA**

La aplicación de la propuesta en la ciudad de Manta permitirá conocer en todos los estratos sociales las fortalezas de su producción agrícola, pesquera, industrial, turística y tributaria; y sus debilidades en el manejo de sus recursos.

Potenciar su identidad ciudadana permitiendo reivindicar al sujeto de su estado pasivo a ser gestor de cambios sociales y económicos, su cultura política y administrativa influya en la Provincia para lograr la aplicación del nuevo modelo administrativo y político de autonomía regional.

### **6.5. UBICACIÓN SECTORIAL**

El despegue de Manta siempre se ha ligado al Puerto, más aún, cuando las gestiones nacionales e internacionales le han ubicado en un sitio estratégico para un acelerado desarrollo de sus actividades portuarias.

De igual manera el entorno poblacional es favorable para el proyecto, debido a que la ciudad ha presentado en la última década una tasa de

crecimiento anual de 3.4 %, siendo Manta una miscelánea de la población Manabita.

Manta, está situada frente al océano Pacífico en la costa Nor-occidental de América del Sur. Su temperatura promedio anual es de 28 grados centígrados, la ubicación geográfica de 00°55'35" latitud sur y 80°43'02" de latitud oeste, limitando al Norte y Oeste con el Océano Pacífico, Sur con Montecristi y al Este con Jaramijó. Situada a 5 metros sobre el nivel del mar, a 25 millas de la ruta internacional de navegación, y por la profundidad de calado de sus muelles, es considerado uno de los principales puertos de la Costa Sudamericana.

## **6.6. FACTIBILIDAD**

Siendo un proyecto de desarrollo humano su factibilidad es aplicable a través del I.M. Municipio de Manta que es el gestor de la cultura y de la política administrativa de la ciudad.

Su inversión capacitará al recurso humano que potencializará el desarrollo socio económico de la ciudad.

## **6.7. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**

1. Se desarrollará una agenda cultural con indicadores socio económicos de Manta y Manabí, para socializar una cultura política y administrativa.
2. Se capacitará con conferencias –talleres sobre:

- La identidad Manabita y el entorno regional con sus indicadores.
- Composición del sistema centralista y la dependencia administrativa y financiera.
- El conocimiento administrativo y político del sistema descentralizado y autónomo.
- Los beneficios de gestionar y administrar directamente los recursos financieros.
- Los beneficios de gobernabilidad autónoma regional.
- Capacidad para administrar sus recursos con eficiencia, efectividad y economía para enfrentar el cambio de administración.
- El vicentralismo, el caudillismo, populismo político.
- El oportunismo político que intenta monopolizar la administración por el poder económico que ostenta.
- El requerimiento para que el ciudadano se convierta en productor y fiscalizador de los recursos públicos.

## **6.8. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS**

Los ciudadanos, el comercio, la industria las instituciones privadas y públicas de Manta, con su influencia para todo Manabí.

## **6.9. PLAN DE ACCIÓN**

- El organismo para la ejecución de la propuesta se constituirá en el I.M. Municipio de Manta, y se conformará con los representantes del cantón, parroquia, comuna o recinto.
- Como unidades de apoyo se recurrirá a Universidades, y Fundaciones como la GTZ, medios de comunicación, e instituciones privadas que accedan a participar en el proceso.
- La capacitación será dirigida a centros educativos, escuelas colegios, universidades, gremios, sindicatos de trabajadores, comités barriales y ciudadanía en general.

## **6.10. ADMINISTRACIÓN**

El organismos de capacitación se sujetará a la administración municipal contando con un Director del Proyecto y a la vez en calidad de Facilitador, secretaria, y la asistencia de dos capacitadores.

## **6.11. FINANCIAMIENTO**

El proyecto puede apoyarse con financiamiento externo proveniente de las Cámaras y del Consejo Provincial.

## **6.12. PRESUPUESTO**

En la planificación presupuestaria inicial se debe formular el requerimiento de vehículo para la movilización urbana y rural de los capacitadores; materiales e equipos de oficina y materiales didácticos.

## **6.13. EVALUACIÓN**

Para determinar resultados el proyecto debe ser evaluado en las siguientes fases:

- a) Al auditorio después de cada exposición, se le entregará una hoja de evaluación para determinar el grado de aptitud que ha tenido el Facilitador, permitiendo conocer el avance del objetivo del proyecto.
- b) La verificación de la ejecución del proyecto en las instituciones y período que fue programado.
- c) La evaluación general del proyecto en cada mes.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA Luis, *“CyberAlfaro”, 10 “Identidad Cultural y Autonomía”,* Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Editorial Mar Abierto, 2005.
- ANDRADE GALINDO Luis, *“ Hombre Derecho y Sociedad”*. Edit. Fundación Ecuatoriana de Estudios Sociales, 1998.
- BURBANO JATIVA Anacéline., *“Más Autonomía, Más Democracia”*. Edit. Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador 2004.
- CERTO, S. Y J.P. Peter,  *Dirección Estratégica*. Edit. Mc Graw Hill 1997.
- CHININ COMPOVERDE Victor, *“Doctrinas Económicas”*.
- DORMÍ Roberto., *“Sistema y Valores Administrativos”,* Argentina 2003.
- FRAGA Gabino, *“Derecho Administrativo”* Pág. 204-205.
- GUZMÁN Marco Antonio, *“Derecho Económico Ecuatoriano I–II”*. Edit, Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador 1996.
- HIDROVA QUIÑÓNEZ Tatiana. *“Historia de Manta en la región de Manabí”,* Municipio de Manta, Universidad Eloy Alfaro, Edit. Mar Abierto ULEAM 2005.
- JARAMILLO ORDÓÑEZ Herman, *“Manual de derecho administrativo”* Latina Edit. Cuenca 1995
- LENIN, *“ Economía Política de Nikitin”*
- MARX Karl, *“El Capital”,* Libro Segundo, Barcelona, Buenos Aires, México 1980.
- MUÑOZ Q. Víctor H., *“ Historia que Transformara a Manabí: Construcción de la Autonomía”*
- PENAGOS Gustavo, *“Derecho Administrativo, Nuevas tendencias”,* 5ta. Edición, Doctrina y Ley Ltda., Bogota – Colombia, 2004.
- P. Nikitin, *“Economía Política”,* Ediciones Nacionales Bogota.

- SANCHES José E., “CyberAlfaro”, No. 7 “Paradigmás de Comunicación Histórica: Manta, 1500 años de vida histórica y la racionalidad (razón de ser) de la identidad cultural Manabita”, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Editorial Mar Abierto, 2004.
- SANTOFIMIO GAMBOA. Jaime O., “Tratado de Derecho Administrativo”, Universidad Externado de Colombia, Tomo I, 3era. Edición 2003.
- TRUJILLO Julio Cesar, “Teoría del Estado en el Ecuador, estudio de derecho constitucional”. Edit, Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador 1994.
- “Constitución Política del Ecuador, Corporación de estudios y Publicaciones”, 2005.
- “Constitución Política de Colombia”.
- *Doctrinas y Ley LTDA-2004*, Bogota Colombia, Pág. 361
- *Enciclopedia Política del Ex Presidente Dr. Rodrigo Borja*.
- “Ley Orgánica de Administración Financiera y Control”, Corporación de estudios y Publicaciones, 2005.
- “Ley de Modernización del Estado Privatizaciones y Prestaciones de Servicios Públicos”, Corporación de estudios y Publicaciones, 2005.
- “Ley de Régimen Administrativo dependencias y entidades adscritas y disposiciones conexas”, Corporación de estudios y Publicaciones, 2005.
- “Ley de Régimen Provincial”, Corporación de estudios y Publicaciones, 2005.
- “Ley de Régimen Municipal”, Corporación de estudios y Publicaciones, 2005.
- “Reformás del Estado Y de la Administración Publica”, X Congreso Internacional del CLAD, Santiago de Chile 2005.

- *“Autonomía y Descentralización”* Programa de Admisión y Nivelación Universitaria, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- Banco Central del Ecuador, *“Informe Estadístico”*
- El Universo: *Artículos periodísticos* de los meses Octubre, Noviembre, Diciembre de 1999.
- Fuerza Ecuador: *Proyecto de Ley Orgánica de los Gobiernos Seccionales y Autónomos* . Noviembre de 1999.
- Intriago Karla, *“Mes de la Autonomía”* Diario el Mercurio, 30 de Septiembre del 2005.
- JAUQUES Delors, *“PNUD: Informe sobre el Desarrollo Humano”*, UNESCO, Harla, México 1995.
- La Oficina: EL Análisis DAFO
- Ministerio de Turismo, *“ Informe Estadístico “*
- Servicio de Rentas Internas, *“Informe de Tributación “*, 2000-2005
  
- [http://www. el mundoes](http://www.elmundoes)
- <http://www.lahaine.org/pensamiento/autonomia.htm>

# ANEXOS